



REVISTA
DE ANÁLISIS
POLÍTICO

buzos

DE LA NOTICIA

¡LISTOS Y AL FONDO!



AUTORITARIO PROYECTO DE REFORMA PENAL

EL REGRESO DEL SANTO OFICIO

buzos habla esta semana del paquete de iniciativas para reformar la legislación mexicana y que constituye realmente un proyecto de reforma penal; dicho proyecto fue filtrado a la prensa el pasado 15 de enero, causando gran impacto entre especialistas en derecho, activistas sociales, funcionarios públicos y legisladores (incluidos algunos del partido gobernante). Todos ellos cuestionaron el proyecto, destacando las críticas a la reposición de la figura de arraigo, el abuso de poder, el aumento de la acción del Estado contra personas cuya culpabilidad no ha sido probada, así como la violación de los derechos constitucionales y humanos. La reforma significaría, sostienen, un retroceso a la época de represión y tortura de los opositores al gobierno; la vuelta a los delitos prefabricados y al encarcelamiento sin juicio previo. Los críticos aseguran que se restauraría el modelo penal inquisitorial, en cuyo proceso el acusado es culpable hasta que se demuestre lo contrario, y significaría la derogación del modelo de justicia adversarial, basado en juicios orales y en el principio de que el acusado es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad.

La elaboración de ese proyecto se atribuye al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, cuyas declaraciones, el mismo día que las iniciativas de reforma fueron filtradas a la prensa, parecen apuntar en ese sentido, al defender con energía el espíritu de tales iniciativas.

Nuestro reporte especial cita la opinión del asesor jurídico del Presidente de la República, Julio Scherer *junior*, quien se declaró partidario de un nuevo sistema de persecución del delito para toda la nación; también la de Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien niega toda intención represiva por parte del Poder Ejecutivo. No solo se reportan, pues, voces contrarias al proyecto de reforma penal, sino argumentos a favor; y se evidencia un desacuerdo entre funcionarios del gobierno morenista y probablemente entre miembros de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, puesto que después de la andanada de críticas al proyecto, proveniente del Poder Judicial al que pertenece Gertz Manero, el documento no se presentó ante el Senado en la fecha prevista.

Sánchez Cordero, trató de dar respuesta a los críticos del proyecto anunciando que el Presidente ya prepara una iniciativa de reforma constitucional. De cualquier modo, tanto la iniciativa presidencial como el proyecto filtrado provienen del seno de la “Cuarta Transformación”. ¿Con quién se identificará la esperada propuesta presidencial? De entrada, la titular de Segob, “confundiendo” una vez más los Poderes de la Unión, ha llamado al orden a los legisladores morenistas, “recomendándoles” que esperen la voz de mando del Ejecutivo antes de presentar iniciativa alguna. **b**

A FONDO

1 El regreso del Santo Oficio

REPORTAJES

10 Negligencia gubernamental obliga a niños a tomar las armas

Olivia Ortiz Trigo

16 Arremeten contra sindicatos de la UMSNH

Julián Mendoza

20 Chimalhuacán e Ixtapaluca dan resultados pese a los recortes de la 4T

Leyni Méndez León

FOTORREPORTAJE

24 Espartaqueada Deportiva competencias únicas en el país

Trinidad González

INTERNACIONAL

26 Plan de EE. UU. declara la guerra a Palestina

Nydia Egremy

ARTÍCULOS

32 Antorcha defenderá su derecho a constituirse en partido político

Omar Carreón Abud

34 Puebla: sobre la injusticia, la amenaza descarada

Aquiles Córdova Morán

36 Desarrollo sin crecimiento, un disparate

Abel Pérez Zamorano

38 El precio de la tortilla y la 4T

Brasil Acosta Peña

COLUMNAS

40 Razón áurea y su implicación

Romeo Pérez Ortiz

42 Miguel Barbosa monta un laboratorio de fraude y represión a favor de Morena

Miguel A. Casique Olivos

43 La necesidad del espíritu crítico y humanístico en la UNAM

Luis Josué Lugo

44 Desde adentro

Capitán Nemo

46 Política fiscal 2020: nada nuevo en el horizonte

Arturo Coronado

47 México hacia la insurgencia

Anaximandro Pérez



CIENCIA

49 Historia de la fotografía: nacimiento y muerte de la fotografía analógica

Claudio Augusto Castañón Suárez

DEPORTE

48 El Super Bowl LIV fue la 54ª final de la NFL y 50ª de la era moderna

Armando Archundia Téllez

CULTURA

50 La composición coreográfica en la danza

Alethia Mejía

51 *El irlandés*

Cousteau

52 *Nuevo mundo y conquista, de Francisco de Terrazas (segunda de dos partes)*

Tania Zapata Ortega

53 *El hombre que corrompió a una ciudad, de Mark Twain (II de II)*

Ángel Trejo

54 POESÍA

César Brañas



REPORTE ESPECIAL
PROYECTO DE REFORMA PENAL CONTRA LIBERTADES Y DERECHOS CIUDADANOS
Martín Morales Silva
Pág. 4



HUMOR

41 Putrefacción
Luy



HUMOR

56 Sociedad Anónima
Carlos Mejía

DIRECTORIO

Director
Pedro Pablo Zapata Baqueiro

Directora Editorial
Adamina Márquez Díaz

Director Operativo
Oscar Esteban Casillas

Consejo Editorial
Alejandro Envila Fisher
Ángel Trejo Raygadas
Martín Morales Silva
Nydia Egremy

Opinión
Omar Carreón Abud
Aquiles Córdova Morán
Abel Pérez Zamorano
Brasil Acosta Peña

Columnistas
Romeo Pérez Ortiz
Miguel A. Casique Olivos
Luis Josué Lugo
Capitán Nemo
Arturo Coronado
Anaximandro Pérez

Armando Archundia Téllez
Claudio Augusto Castañón Suárez
Alethia Mejía
Cousteau
Tania Zapata Ortega
Ángel Trejo

Reporteros
Martín Morales Silva
Olivia Ortiz Trigo
Julián Mendoza
Leyni Méndez León
Trinidad González
Nydia Egremy

Corrección de estilo
Ángel Trejo Raygadas
Tania Zapata Ortega
Alejandro Acevedo Zapata
Sergio Rojas Ramírez

Diseño
Daniel Somohano Rodas
Delmira Molina Guevara

Fotografía
Victor de la Cruz
Cuartoscuro
buzos

Ilustración
Carlos Adrián Mejía Soto
Luy

Distribución
Alexander Méndez Méndez

Revista de análisis político **buzos** de la noticia. Revista semanal, 10 de febrero de 2020. Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del Título No. 04-2018-102314465800-102. D. R. © Número Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17286. Dirección: Raúl Salinas Lozano núm. 174, colonia Adolfo López Mateos, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P.: 15670 Tel/Fax: (0155) 57630561. E-mail: direceditorial@yahoo.com.mx Se imprime en ESTENTOR EDITORIAL, Azucena del Valle S/N. Colonia San Buenaventura. Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530. Distribuido por Alexander Méndez Méndez. Dirección: Raúl Salinas Lozano núm. 174, colonia Adolfo López Mateos, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P.: 15670 Las opiniones vertidas en las colaboraciones son responsabilidad de sus autores.



ESTUDIANTES DEL IPN REALIZARON SERVICIO SOCIAL EN HUITZILAN

Un grupo de 52 estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), que conformaron las Brigadas Multidisciplinarias de Servicio Social Comunitario, realizaron su servicio social en el área de salud, cómputo, topografía, proyectos arquitectónicos y de ingeniería, gracias al convenio firmado con el Ayuntamiento de Huitzilán. Esto permite la vinculación de los estudiantes con la población y la posibilidad de llevar a la práctica lo aprendido en el aula.



¡Gracias!
por poner al servicio del pueblo huitzilteco sus conocimientos!

Siganos avanzando juntos por el sendero del progreso

[@AytoHuitzilán](#) [@Ayto.HuitzilandeSerdán](#) Tel. 233-132-36-90

Escúchanos de lunes a viernes, a las 10:00 am, por el 1280 de AM y en Facebook Contigo Puebla

Contigo
1280 AM **Puebla**
Una revista radialfónica para formar líderes

Síguenos en: [@ContigoPuebla](#) Contigo Puebla

EL POPULAR
Diario imparcial de Puebla

El único diario independiente de Puebla.

Búscalo en tu puesto de revistas
Léenos en
www.elpopular.mx

y síguenos en:

[@diarioelpopular](#) El Popular





El punto más controversial de la proyectada reforma penal por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) —reponer la figura del arraigo— aumentaría las detenciones arbitrarias del Estado contra personas inocentes, no indiciadas ni inculpadas y la violación de sus derechos humanos y libertades constitucionales como de tránsito y el derecho a un debido proceso.

PROYECTO DE REFORMA PENAL contra libertades y derechos ciudadanos



Alfonso Durazo Montaño, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transporte; Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República.

Tras su filtración a la prensa el pasado 15 de enero, el carácter represivo implícito en el paquete de nueve iniciativas de reforma en materia penal —a la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, a seis leyes y dos códigos— provocó de inmediato cuestionamientos fundamentados no solo de especialistas en derecho y activistas sociales, sino también de funcionarios públicos y legisladores del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Fue tal el impacto por el conocimiento del proyecto, que ese mismo día fue suspendida intempestivamente su anunciada presentación en el Senado, porque sus críticos afirmaron que, si se aprobaba, el país volvería a la barbarie policiaca de los años 60, 70 y 80, cuando los opositores al régimen priista eran torturados en *pocitos* o con *toques eléctricos* y *tehuacanazos* para

arrancarles confesiones, acusarlos de delitos prefabricados y enviarlos a inmundas galeras carcelarias.

Hasta ahora se atribuye al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, la elaboración del proyecto en el que también se propone la restauración del modelo penal inquisitorial —en cuyos procesos, el acusado es culpable hasta que se demuestre lo contrario— y la derogación del modelo de justicia adversarial o garantista, basado en juicios orales y en el principio de que un acusado es inocente hasta demostrarse lo contrario.

Este sistema fue aprobado por el Congreso de la Unión en 2008, cuando se abrió un lapso de ocho años para ajustarlo gradualmente hasta que, en 2016, se implementó en juzgados y tribunales. El 15 de enero, Gertz declaró públicamente: “Si ustedes ven la cantidad de reformas y de leyes que se han hecho en los últimos 20 años en esta materia, se sorprenderían. ¿Por

qué? Porque es tal el número que se ha hecho, como el número de problemas que se han multiplicado. Quiere decir que eso no funciona.

“En atención a todo esto, nosotros tenemos la convicción absoluta de que el delito y la inseguridad tienen que detenerse en el momento en que son un germen, en el momento en que comienza el problema; comienza el problema en la vida cotidiana de cada uno de nosotros”, abundó el Fiscal General.

El asesor jurídico del Presidente de la República, Julio Scherer *junior*, en relación con el mismo problema, precisó: “vemos a México con un problema de violencia que no hemos podido arreglar y que requiere de una nueva norma para la persecución de los delitos, así vamos a proponer, de común acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR) y la Secretaría de Gobernación (Segob), una Ley Nacional de Justicia Cívica, un Código Penal Nacional, un proyecto de Código Nacional de

Procedimientos Penales, un Código de Ejecución Penal, un Sistema de Justicia para Adolescentes. Esto pretende formar un nuevo Código Penal y delinear el nuevo sistema de justicia que queremos para nuestro país”.

Sin embargo, dos semanas después —el 30 de enero— la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que el Presidente no pretende cambiar el modelo adversarial vigente, sino fortalecerlo, y que lo hará sin regresiones jurídicas ni violaciones a los derechos humanos.

Estos evidentes desacuerdos internos entre los funcionarios públicos del más alto nivel en el gobierno de Morena explican no solamente la filtración del proyecto de Gertz Manero, sino también la repentina suspensión de su presentación en el Senado de la República el pasado 15 de enero.

Ese día, el coordinador de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, aseguró que se abría un espacio para analizar el contenido de las iniciativas a presentar. El paquete —ahora sí “oficial”— de la reforma penal promovida por el gobierno de AMLO estaba por difundirse al cierre de la presente edición.

Se legaliza detención sin culpabilidad

En su reunión del 30 de enero con los legisladores morenistas, Olga Sánchez Cordero destacó que el proyecto esperado no modificará el modelo penal adversarial: “Lo que puedo afirmar de manera categórica, reiterando lo que ya expresó el señor Presidente, es que no habrá propuesta alguna del Ejecutivo que lesione, menoscabe o suprima derechos humanos ya reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales, y que el sistema penal adversarial seguirá vigente. Lo que tenemos que hacer es fortalecerlo, consolidarlo y perfeccionarlo”.

También señaló: “Aclaradas las confusiones, les informo y comparto que el

Ejecutivo está preparando una propuesta de reforma constitucional para que el Congreso tenga la atribución de expedir el Código Penal Nacional (...) es probable que también avancemos hacia el perfeccionamiento de dos temas dentro de la propia Constitución; uno se refiere a la atracción de la justicia federal de los delitos cometidos por policías o funcionarios de seguridad del ámbito estatal y municipal; y otro es el de la prisión preventiva no oficiosa en casos de reincidentes (...)”.

“Es probable que avancemos hacia el perfeccionamiento de dos temas dentro de la propia Constitución: la atracción de la justicia federal de los delitos cometidos por policías o funcionarios de seguridad del ámbito estatal y municipal, y el de la prisión preventiva no oficiosa en casos de reincidentes (...)”.

“Como grupo parlamentario mayoritario en ambas cámaras, los de Morena tienen una responsabilidad diferente, que debe manifestarse en la existencia de orden y concierto en la presentación de iniciativas (...) sin menoscabo al derecho de presentar iniciativas, sugiero que antes de hacerlo lo informen a la coordinación del grupo parlamentario, y que esa información sea compartida con nosotros, a fin de mantener no solo un orden temático y de agenda legislativa, sino también la coordinación entre gobierno y grupo parlamentario de Morena en el Senado”, agregó la titular de Segob.

Según el borrador filtrado el 15 de enero, la iniciativa retomarí la

controvertida figura del arraigo aplicada en casos de delincuencia organizada, que se extendería de 30 a 40 días de duración y se ampliaría a cualquier tipo de delito. Es decir, los presuntos acusados serían retenidos en un inmueble predeterminado, sin ser indiciados ni inculcados, mientras el Ministerio Público averigua si puede fincarles responsabilidades penales ante un juez penal, lo cual implicaría violentar flagrantemente su presunción de inocencia, el debido proceso y sus derechos humanos, de acuerdo con las organizaciones civiles nacionales y extranjeras y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El tres de septiembre de 2019, el propio coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, su colega Óscar Eduardo Ramírez y el senador independiente Emilio Álvarez Icaza, presentaron una iniciativa de reforma constitucional, precisamente para eliminar la figura del “arraigo”, debido a que en lugar de apoyar la lucha contra la delincuencia, se ha convertido en una forma de abuso en detrimento de los derechos humanos; porque, entre otras cosas, permite la retención de personas sin que haya de por medio una orden de aprehensión ni una declaratoria de prisión preventiva.

En este proyecto se afirma, asimismo, que la indefinición jurídica generada por el arraigo ha permitido la ejecución de detenciones arbitrarias que vulneran el carácter garantista del actual sistema penal, en cuanto a libertades, como la de tránsito y el derecho a un proceso legal; además perjudica la reputación de personas inocentes al ser señaladas como responsables de delitos que no cometieron.

Entre quienes reaccionaron contra la presunta reforma penal de Gertz Manero figuró el exministro de la SCJN, José Ramón Cossío quien, el mismo 15 de enero, escribió en su cuenta de *Twitter*: “Fue razonable que se haya pospuesto la presentación de las iniciativas de reforma penal. Muchos de los elementos



En el paquete de iniciativas se incluye la alternativa de la retención por urgencia, es decir, la posibilidad de que se ejecuten detenciones sin orden de aprehensión ni flagrancia, aunque se justifica que un juez la validaría.

de los documentos que circularon en redes eran claramente inconstitucionales o inconvenientes”.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez comentó: “Saludamos que se haya pospuesto el debate sobre las reformas al sistema de justicia, pero exigimos que éstas no contravengan los derechos humanos. Llamamos a que las iniciativas no incluyan los puntos más regresivos de los borradores que han trascendido, tales como: 1) Posibilitar el arraigo para más delitos. 2) Abrir la posibilidad de validar pruebas ilícitas. 3) Eliminar figuras centrales para la justicia oral, como fundir a los jueces de control con los que emiten las sentencias. 4) Ampliar el régimen de excepción en delincuencia organizada, que permite llevar un proceso penal con menor cuidado de derechos a otros delitos, sin criterios acotados. 5) Crear una jurisdicción especializada para conocer delitos cometidos por jueces federales,

que puede amenazar la independencia judicial”.

De acuerdo con los borradores filtrados el 15 de enero, el proyecto legislativo contendría nueve iniciativas para modificar los artículos constitucionales 5°, 16°, 18°, 19°, 20°, 21°, 73°, 76°, 94°, 97°, 101°, 102°, 116° y 122°, seis leyes secundarias, una controversial reforma penal que, si se aprueba, según alertan activistas y especialistas, implicaría un grave retroceso jurídico en el país, que disolvería el modelo judicial adversarial, que se realiza mediante juicios orales.

Las legislaciones a modificar serían la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (14 artículos); las leyes de Amparo, Nacional de Ejecución Penal, Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Nacional de Cultura y Justicia Cívica y de la FGR; el Código

Penal Nacional y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presunción de inocencia

El vicepresidente de la Comisión Mexicana de los Derechos Humanos (CMDH), José Luis Espinosa Piña, mencionó a *buzos*: “No podemos ir en contra del principio de progresividad en materia de derechos humanos (no revertir lo avanzado) que está consagrado en la Constitución.

“La presunción de inocencia es una garantía, es un derecho establecido en todos los ordenamientos jurídicos, no puede ser sustituida por la presunción de culpabilidad, porque aquí hay un principio jurídico que es tan antiguo como el derecho mismo, *Incumbit Probatio Qui Dixit*, que quiere decir ‘el que afirma está obligado a probar’. En México y en los demás países que han firmado tratados internacionales, la carga de la prueba le corresponde al que acusa.

“Si México ya ha progresado en materia derechos humanos, después de las grandes reformas que derivaron en el perfeccionamiento de ley y en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (creada el seis de junio de 1990), que es una institución de orden público, no la vamos a fortalecer con esto. De por sí ya hubo un debilitamiento de esta Comisión Nacional por la manera en cómo fue electa Rosario Piedra (impuesta por la bancada de Morena).

“El creador de una ley, porque cambien los vientos, puede ser sujeto a ella y condenado por la ley que él mismo hizo. Entonces, que tengan cuidado los legisladores, los controles a las libertades, la violación del procedimiento para inculpados, la presunción de inocencia, todo eso no se puede tocar, no se puede vulnerar”, enfatizó Espinosa Piña, quien recordó que Clístenes de Atenas, el creador del ostracismo —con el cual se identificó y exilió a ciudadanos “problema”— terminó sus días exiliado de la capital griega.

Regresar las leyes 30 años

El doctor Ramiro Bautista Rosas, especialista en derecho constitucional, se sumó a las críticas generadas por el proyecto de reforma penal atribuido a Gertz Manero y precisó que “hay límites, no tan fácilmente puede echarse a andar algo que resulta claramente regresivo. Creo que la situación se presenta ahora más favorable. El Poder Ejecutivo, con todo y la fuerza que tiene en el Congreso, está más limitado, no es la aplanadora de antes, tiene que medirse más, no puede hacer algo que le reste presencia en la opinión pública”.

Bautista afirmó que existen medios para hacer respetar los derechos humanos. “Suponiendo que surja una disposición legal, haciendo cambios que puedan resultar como una vía de afectación a los derechos humanos, hay recursos que pueden interponerse para frenarlos. Están las acciones de

inconstitucionalidad que puede interponer una minoría parlamentaria, o una controversia constitucional, y la SCJN aquí tendría la última palabra. Hay recursos como para limitar alguna extralimitación. Las circunstancias han cambiado, ya no es igual que en tiempos pasados cuando había un poder casi omnímodo (absoluto) del Poder Ejecutivo, hay recursos para contrapesar y eso resulta socialmente favorable”.

La presunción de inocencia es un derecho establecido en todos los ordenamientos jurídicos, no puede ser sustituida por la presunción de culpabilidad, existe un principio jurídico tan antiguo como el derecho mismo: “el que afirma está obligado a probar.”

En el paquete de reformas filtrado se rehabilitaría también el delito penal de difamación que, de acuerdo con una alerta emitida por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), levantaría de nuevo una espada sobre la cabeza de los periodistas mexicanos que, de por sí, laboran con un alto riesgo, y quienes podrían terminar en la cárcel por su labor social de informar, analizar y criticar.

En el presunto proyecto de reformas, se propone que los jueces penales validen evidencias conseguidas con métodos ilegales y se plantea dejar abierta la autorización para la colocación de seguimientos y escuchas electrónicas argumentándose delitos fiscales y/o electorales.

En la actualidad, las detenciones solamente se efectúan con base en una orden de aprehensión expedida por un juez facultado y, en casos de flagrancia, en el

momento de la comisión del delito. En el paquete de iniciativas se incluye la alternativa de la retención por urgencia, es decir, la posibilidad de que se ejecuten detenciones sin orden de aprehensión ni flagrancia, aunque se justifica que un juez la validaría.

Además de su restauración, la medida cautelar del “arraigo” se aplicaría también a todo delito federal o común, se extendería de 30 a 40 días y, en los casos de delincuencia organizada, hasta 80 días. También se introduce la posibilidad de que la víctima de un delito solicite la realización de cateos a la autoridad judicial, facultad hasta ahora limitada al agente del Ministerio Público, quien debe argumentar, de manera suficiente, su solicitud ante un juez penal.

Se eliminaría, asimismo, la figura de Juez de Control y se definiría que el Juez involucrado en la investigación de un caso sea el mismo que emita sentencia sobre éste. Asociado con esto, se suprimiría el Auto de Vinculación a Proceso (sometido a juicio).

El paquete de reformas de Gertz Manero incluye una modificación al modelo de equilibrio entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado mexicano, pues pretende que el Senado de la República se encargue de nombrar a los 11 ministros de la SCJN y a los jueces federales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con lo que el Presidente de la República se colocaría por encima de la SCJN.

Se plantea la creación de un tribunal especial para juzgar, en su caso, a los ministros de la SCJN que incurran en responsabilidades en el ejercicio de su labor judicial. Los titulares de ese tribunal especial serían nombrados y supervisados por el Senado que, de esta forma, adquiriría la tutela del Poder Judicial de la Federación.

Además, se propone crear un Código Penal para todo el país, lo cual implicaría derogar los 32 códigos penales locales y modificar las constituciones de igual número de entidades. **b**

NEGLIGENCIA GUBERNAMENTAL OBLIGA A NIÑOS A TOMAR LAS ARMAS

El hartazgo que los robos, secuestros, asesinatos y levantones provocan en las comunidades pobres y marginadas de las regiones Centro y Montaña Baja de Guerrero ocasionó que el 22 de enero los dirigentes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF) presentaran a la prensa de Alcozacán –municipio de Chilapa de Álvarez– a 19 niños y adolescentes de entre seis y 15 años, armados con rifles y escopetas y con los rostros cubiertos, como los

defensores de sus familias ante el acoso criminal de la banda delictiva de “Los Ardillos”.

REPORTAJE

12 Olivia Ortíz Trigo
@BuzosNoticias

Esta acción comunitaria tuvo otro objetivo importante: denunciar que la inseguridad pública es cotidiana en esa región guerrerense; que de 2014 al inicio de 2020 ha generado la muerte de 38 personas y que, pese a ello, ninguna autoridad municipal, estatal ni federal ha hecho nada para frenar la violencia derivada de las actividades de ese grupo delictivo, el cual presuntamente tiene nexos con la clase política de Guerrero.

Anteriormente, la cruenta lucha se produjo entre las bandas de “Los Rojos” y “Los Ardillos”; pero hoy los enfrentamientos se suscitan entre estos últimos y los más de seis mil 500 habitantes

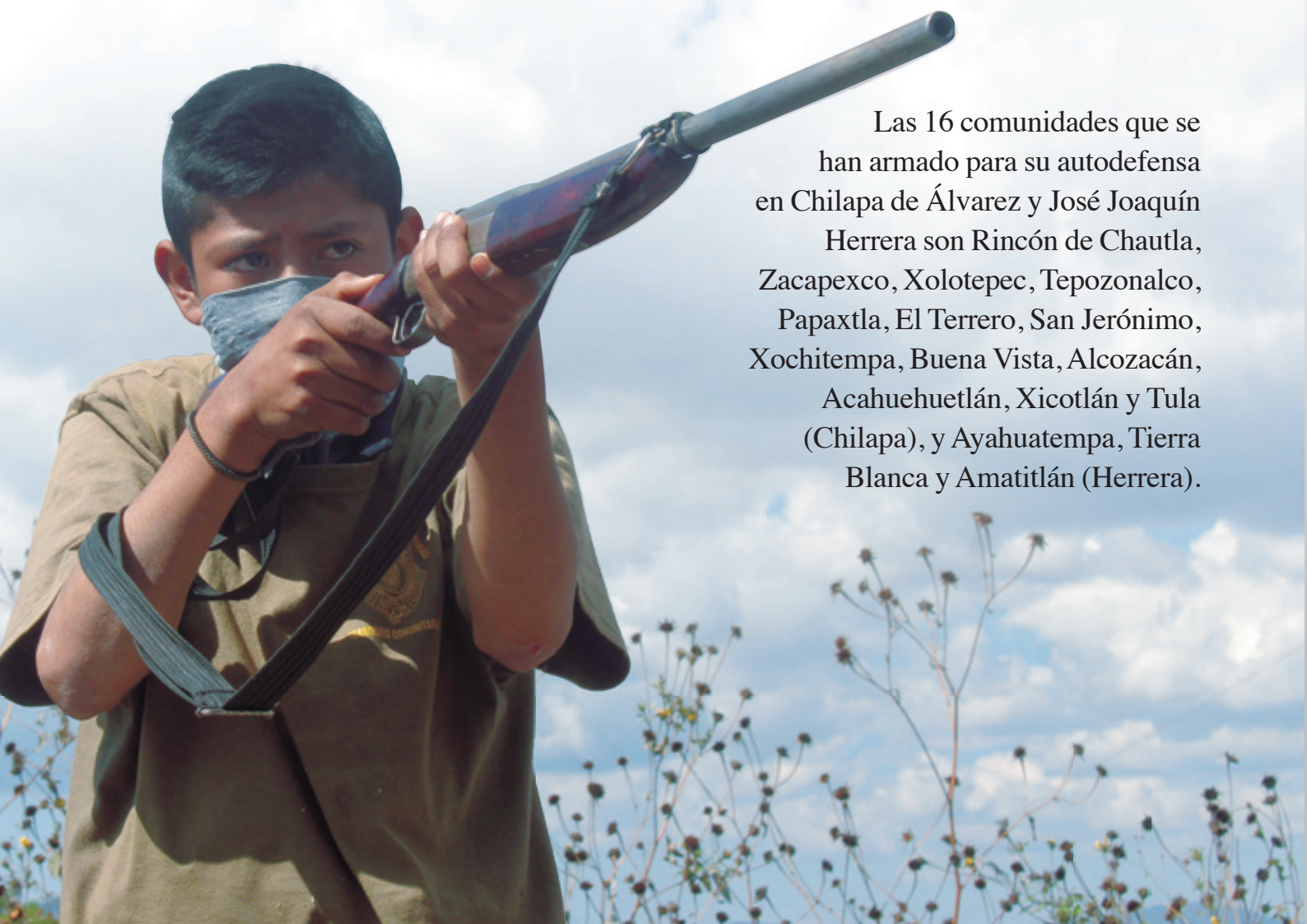
de 16 comunidades indígenas en los municipios de Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera, que en 2014 se organizaron y armaron para defenderse de las continuas agresiones de estos delincuentes.

El asesinato de 10 músicos indígenas nahuas de Alcozacán, quienes integraban el grupo *Sensación Musical*, el viernes 17 de enero, mientras regresaban de amenizar una fiesta patronal en el pueblo de Tlayelpa, desencadenó la protesta para exigir que las autoridades brinden seguridad a esa región. Con la presentación de los “pequeños policías”, las comunidades lograron atraer la atención del gobierno estatal, de la población nacional y aun internacional sobre las

condiciones de pobreza extrema y marginación absoluta que sufren los habitantes de Alcozacán.

Una semana después, el gobierno de Guerrero instaló un retén en el cruce de Tula, donde participaron elementos de la Guardia Nacional y la Policía Estatal. Sobre la carretera que lleva a este puesto de control policiaco, hay una desviación hacia la comunidad de Tlanicuululco —que pertenece al municipio de Quechultenango—, en cuya entrada hay otro retén integrado por civiles fuertemente armados que impiden el paso a toda persona ajena al cultivo y trasiego de drogas.

Por ello, los pobladores de las 16 comunidades de la región viven prácticamente sitiados; y cuando salen de



Las 16 comunidades que se han armado para su autodefensa en Chilapa de Álvarez y José Joaquín Herrera son Rincón de Chautla, Zacapexco, Xolotepec, Tepozonalco, Papaxtla, El Terrero, San Jerónimo, Xochitempa, Buena Vista, Alcozacán, Acahuehuatlán, Xicotlán y Tula (Chilapa), y Ayahuatempa, Tierra Blanca y Amatitlán (Herrera).

sus territorios habituales, son masacrados. Éste fue caso de los 10 músicos de Alcozacán, quienes, por obtener un ingreso económico para sus familias aceptaron amenizar una fiesta patronal de la que solo pudieron retornar, como señalaron las autoridades locales, “calcinados, decapitados, despedazados”.

Entrevistado en una barricada construida con piedras e instalada en la entrada de Alcozacán, David Sánchez Luna, comandante de la CRAC-PF, asegura que continúa el adiestramiento de los niños y los adolescentes porque éstos, además de cumplir con sus estudios de primaria y secundaria, deben asumir la defensa de sus familias y aldeas, frecuentemente atacadas por el crimen organizado.

Tras la presentación de los niños policías, el gobernador, Héctor Astudillo Flores acudió a Alcozacán, donde le fue entregado un documento en el que se le formularon 29 demandas comunitarias, entre las que destacan la instalación de una tienda regional y un mercado dentro del territorio; la construcción de una casa de justicia y un comedor comunitario; dos torres para habilitar una de radiocomunicación y una de telefonía celular; siete patrullas, una camioneta con doble cabina, 20 radios de base, 100 radios portátiles y más filtros militares.

El pliego petitorio incluye la dotación de uniformes para los policías comunitarios; centros de salud con medicamentos; la creación de empleos en las 16 comunidades; pavimentación de calles y caminos vecinales; apoyos para la producción agropecuaria; apoyos financieros a viudas, huérfanos y desplazados; la instalación de una oficina del Registro Civil; la liberación de Godofredo Cortés Reyes, preso en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Chilapa; la creación de un nuevo municipio y el combate efectivo de las instancias de gobierno al grupo delictivo “Los Ardillos”.

Las autoridades censuran, pero no hacen nada

El cruento saldo de las acciones criminales del grupo delictivo —que utiliza rifles de alto poder contra las comunidades indígenas, como los AR-15 y A-47, conocidos como “cuernos de chivo”— incluye, además de los 38 muertos, otras tantas viudas, 66 huérfanos y cientos de desplazados. Recientemente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recomendó, a los gobiernos Federal y estatal, la adopción de medidas para evitar que los menores de edad expusieran sus vidas en defensa de sus comunidades.

El Gobierno Federal reprobó públicamente que las policías comunitarias incorporaran a menores de edad en su organización; por ello, el obispo de la diócesis Chilpancingo-Chilapa, Salvador Rangel Mendoza, se pronunció porque los niños no participen en la lucha contra la violencia, incluso advirtió que este problema era “una vergüenza nacional que refleja el vacío de poder que existe en algunas zonas del estado”.

En torno a este asunto, la mayoría opina descalificado y recomendado; pero, como afirman los habitantes de esas comunidades, nadie hace nada para remediarlo, pese al extrema violencia que esto ha significado en los últimos seis años. En octubre de 2019, por ejemplo, más de 400 sicarios de “Los Ardillos”, fuertemente armados, cercaron Rincón de Chautla y Zacapexco, con la intención de agredir a los integrantes de las policías comunitarias de las dos localidades.

En esa fecha, los habitantes lanzaron un llamado urgente a los gobiernos Federal y estatal para que intervinieran y evitaran una tragedia; pero ninguna de ambas instancias hizo nada. El saldo “oficial” de ese enfrentamiento fue de 16 muertos; pero, según el cómputo de los habitantes locales, fue superior a los 60. Días después, y a modo de venganza, “Los Ardillos”

atacaron a los policías comunitarios de Tula del Río durante más de una hora. El gobierno del estado no movió un dedo contra el grupo delictivo.

El pasado ocho de enero, la Guardia Nacional capturó, en el cruce de El Jagüey, a Ceferino González, uno de los dirigentes del grupo delictivo y señalado por los indígenas como uno de los responsables directos del asesinato de los 10 músicos. Pero el delincuente fue rápidamente liberado, hecho por el que se reforzó la sospecha de que el *mutis* de las autoridades estatales tiene como fondo no la ineficiencia, sino la complicidad manifiesta con los criminales.

La impotencia ante esta realidad llevó a David Sánchez Luna a proponer al gobernador Astudillo, cuando éste visitó su comunidad: “póngase usted en mis huaraches y yo me pongo en sus zapatos”; al mismo tiempo señaló a un bebé de ocho meses en brazos de una anciana, y le afirmó: “él es uno de los 66 huérfanos del territorio comunitario”.

“Ellos —en alusión a Los Ardillos— nos están matando y tenemos que enseñar a los niños a defenderse de este grupo delictivo que está dejando una estela de muerte, miseria y desolación. No estamos violando sus derechos humanos porque solicitamos el permiso de sus padres y los niños están dispuestos a defender su territorio”.

Diecisiete de los 19 niños son de Ayahuatempa y los otros dos de Xochitempa. La mayoría de las casas de ambas poblaciones, al igual que las de Alcozacán, Ahuexotitlán, San Jerónimo, Xicotlán, Tepozonalco, Rincón de Chautla, Amatitlán, están construidas con varas y tienen techos de láminas de cartón, por donde se filtra el aire invernal sin ninguna dificultad. Sus calles no están pavimentadas, no tienen servicios de salud y la mayoría de los hombres se dedica al cultivo de maíz, frijol y calabaza para el autoconsumo. Cuando tienen algunos excedentes y quieren salir a venderlos, lo piensan muchas veces por temor a ser asesinados.

REPORTAJE

13 Olivia Ortíz Trigo
@BuzosNoticias

REPORTAJE

14 Olivia Ortíz Trigo
@BuzosNoticias

En Guerrero, entidad gobernada por el priista Héctor Astudillo Flores, han proliferado policías comunitarios en las regiones Centro, Tierra Caliente y La Montaña; entre ellas figura la CRAC-PC; la Policía Tecampanera de Teloloapan; la Policía Comunitaria de Heliodoro Castillo (Tlacotepec); la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF) y la Policía Comunitaria de Tepecoacuilco.

Los padres de los niños y adolescentes que hoy son “policías comunitarios” formaron parte de los más de 70 mil campesinos de Guerrero que se quedaron sin insumos agropecuarios en el ciclo de cultivo agrícola 2019, debido a que el Gobierno Federal les negó fertilizantes. “Esto agravó más la situación de pobreza que nos orilló a organizarnos y a defendernos”, mencionó David Sánchez.

El líder comunitario asegura que los niños asistirán a clases, pero en las tardes y los fines de semana; ya que continuarán con el adiestramiento armado necesario para defender a su pueblo de los delincuentes.

Nuestro anhelo: trabajar y vivir en paz

El panorama que se vive en estos pueblos resulta desolador y de zozobra, porque en las calles hay poca gente, la actividad comercial es escasa; pero la expresión de seguridad está en la permanente vigilancia de sus áreas por cuenta de hombres armados con escopetas, rifles, machetes.

Actualmente son poco más de 250 los policías comunitarios a quienes en días pasados se sumaron los 19 pequeños y, en breve, se unirán otros niños, jóvenes y mujeres. Dos mil 500 pobladores en total han formado parte de la CRAC de los Pueblos Fundadores, legalmente constituida y regida por la Ley 701.

Los rostros de los niños más pequeños y las mujeres reflejan incertidumbre y, en los jóvenes y adultos, se alternan la tristeza y el coraje por la situación

que enfrentan a diario, misma que no saben cuándo terminará. Un destello de esperanza se tuvo cuando pudieron informar sobre su situación a funcionarios estatales; después, el gobernador Astudillo se comprometió a reforzar la seguridad en la región.

Él instaló el retén antes citado y una mesa de coordinación en Chilapa, donde participaron el Ejército, la Guardia Nacional, la Policía estatal, la Fiscalía General del Estado y el gobernador, para resolver los problemas recientes más delicados. También hay promesas de becas escolares, construcción de viviendas para viudas y huérfanos, pavimentaciones, pero nada de esto se ha resuelto.

El miércoles 29 de enero, 12 días después del trágico episodio, fueron sepultados, por sus familiares, los cuerpos de los cinco músicos que aún no habían sido plenamente identificados, debido a que estaban calcinados. Entre ellos había un adolescente de 15 años.

Luego de las ceremonias en cada domicilio, los cinco féretros fueron trasladados a la iglesia del pueblo, donde se ofició una misa de cuerpo presente y, posteriormente, acompañados con música de viento, la comunidad en su conjunto se caminó hacia el panteón, donde exigieron justicia y cese a la violencia.

Al término de la ceremonia fúnebre, los representantes de la CRAC-PF insistieron en su demanda a los gobiernos estatal y Federal de que desmantelen y detengan a los dirigentes del grupo criminal; en tanto, instrúan a sus compañeros

a mantener la lucha para resguardar con eficacia a sus comunidades.

Hasta que las autoridades federales y estatales se decidan a actuar, los 19 niños y jóvenes continuarán con su adiestramiento en el manejo de armas para defenderse durante la mañana y el mediodía; las tardes y los fines de semana, asistirán a sus escuelas.

“Quiero defender a mi mamá”, declara un pequeño de seis años, que sostiene un palo de madera mientras aprende a manejar un arma. “Vamos a proteger a nuestro pueblo”, lo secundan con decisión otros dos infantes de 10 y 12 años, quienes se mantienen firmes con sus escopetas calibre 12.

En la escuela primaria Benito Juárez, a la que asisten 188 niños de Alcozacán y Buena Vista, casi todos los alumnos reanudaron clases, precisó David Sánchez Luna; él confirmó que ya hay efectivos de la Guardia Nacional, la Policía del estado y el Ejército que patrullan; hace poco no lo hacían, y ello causó la grave crisis de seguridad que ahora vive la región.

La población completa espera que el Gobierno Federal y el Congreso de Guerrero concreten la creación de un nuevo municipio que llevaría el nombre “Alcozacán, los sobrevivientes de 2019”, que sería gobernado por autoridades electas en asambleas comunitarias de acuerdo con la legislación tradicional de usos y costumbres.

Para Alexander y Gustavo, de 12 y siete años respectivamente, pertenecer a la policía comunitaria no es una vergüenza ni un horror, como sí lo fue para la “moral” y los ojos del mundo. “Hemos dejado los juegos por las armas porque ya no queremos más violencia y estamos dispuestos a defender a nuestros pueblos”, declaran mientras sostienen firmemente sus escopetas, que casi son de su tamaño. Los más pequeños llevan palos en lugar de armas de fuego. En sus rostros no hay miedo, sino el coraje y la esperanza de que algún día termine ese acoso criminal que los extermina. **b**



Actualmente son poco más de 250 los policías comunitarios, a quienes en días pasados se sumaron los 19 pequeños y, en breve, se unirán otros niños, jóvenes y mujeres. Dos mil 500 pobladores en total han formado parte de la CRAC de los Pueblos Fundadores, legalmente constituida y regida por la Ley 701.



SPUM
COLEGIO DE SAN NICOLAS

FESEMSS
APOYO TOTAL
A SUEUM
EXIGIMOS
EL PAGO
INMEDIATO
DE SU SALARIO

¡TRAIDORES!
A la Constitución Mexicana, a la Constitución de Michoacán,
a la Ley Federal del Trabajo, a los Contratos Colectivos de Trabajo,
a la Ley Orgánica de la UMSNH, a los Trabajos Internacionales
a los Derechos Humanos, Laborales y de Seguridad Social
que fueron solemnemente
cumplir y hacer cumplir.
Trámonos a la Piedad, a la Universidad Michoacana,
al estudiantado y a los trabajadores internacionales.

ARREMETEN CONTRA SINDICATOS DE LA UMSNH

El nuevo rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Raúl Cárdenas Navarro, intenta recuperar la capacidad financiera de ésta -en 2019 padeció un déficit financiero de 996 millones de pesos (mdp)- valiéndose de prácticas que atentan contra los derechos laborales de sus trabajadores.

Fotos: Julián Mendoza

Al igual que las universidades públicas de Nayarit, Chiapas, Veracruz, Morelos, Chihuahua y Baja California la UMSNH inició 2020 con serios problemas financieros que han sido ignorados por los gobiernos local y Federal. El Consejo Universitario acordó un proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, cuyo monto era de cuatro mil 211 millones 913 mil pesos (4.79 por ciento mayor al del año pasado), pero el Congreso de Michoacán solo autorizó dos mil 854 millones 980 mil 913 pesos, cantidad que no permite cubrir los gastos requeridos por una matrícula escolar de más de 55 mil alumnos.

La crisis financiera de la Universidad Nicolaita se produjo por una serie de prácticas político-administrativas erráticas que propiciaron un déficit de 22 mil 390 mdp en las finanzas del gobierno

REPORTAJE

18 Julián Mendoza
 @men_lez

estatal y la ubicación de Michoacán como la sexta entidad más endeudada de México, según la Subcomisión de Seguimiento a Participaciones Federales y Deuda Pública, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP).

La más reciente de estas políticas se aplicó en diciembre de 2019, cuando el gobernador Silvano Aureoles Conejo propuso, al Congreso de Michoacán, la contratación de una deuda por cuatro mil mdp para reestructurar el pasivo gubernamental de más de 17 mil mdp, crear un fondo de reservas y financiar obras de infraestructura pública.

Las críticas se orientaron de inmediato contra Aureoles y la Cámara de Diputados local, pues tal proyecto de gasto no contempló la situación de la máxima casa de estudios del estado, cuyos trabajadores docentes enfrentan problemas de ingresos que los obligaron a movilizarse y declararse en huelga.

Este movimiento, sin embargo, es diferente a los habituales; el pasado 17 de enero, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) lo dictaminó como “huelga de puertas abiertas” porque, en palabras de Ernesto Villanueva, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no ha traído consigo la toma de instalaciones ni la parálisis integral de la institución y ha dejado que funcionen “diversos servicios ajenos a la actividad docente y de investigación”.

El Sindicato de Profesores de la Universidad Nicolaita (SUEUM) demanda el pago de 75 por ciento del aguinaldo de 2019, ya que el año anterior, el Ejecutivo estatal recibió de la Federación un recurso extraordinario de 550 mdp, cuyo objetivo era cubrir necesidades de la máxima casa de estudios, pero el gobierno de Aureoles condicionó tal entrega a la activación de la reforma al sistema de jubilaciones y pensiones de los trabajadores universitarios.

De acuerdo con el tesoro de la UMSNH, Rodrigo Gómez Monge, con

este condicionamiento, el gobierno estatal pretende restablecer la viabilidad financiera de la universidad mediante la sustitución del régimen de pensiones vigente por un fondo de retiro que, complementado con las pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se integraría con aportaciones del personal docente, administrativo y manual para jubilarlos a partir de los 65 años cumplidos y 35 años de tiempo de trabajo efectivo.

“Nos quieren obligar a aceptar una reforma”

En entrevista con *buzos*, Juan Guevara Mendoza, secretario de Trabajo y Conflictos del SUEUM, denunció que el rector Cárdenas Navarro condicionó el pago de salarios de diciembre de 2019 y las prestaciones de fin del año y principios de 2020 —aguinaldo, prima vacacional, bonos de canasta navideña y Día de Reyes— para presionar al sindicato al proyecto de reforma a las pensiones.

Guevara Mendoza afirmó, asimismo, que en la primera quincena de enero no se efectuó el pago de las despensas en especie ni de ninguna prestación ligada al salario, pese a que forman parte de éste, según la cláusula 27, segundo párrafo, inciso C, del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que la UMSNH suscribió con el sindicato.

“Desde el año pasado, en agosto, hubo reunión con el Consejo General de Huelga de nuestro sindicato. Se expuso la propuesta en torno a la reforma al sistema de jubilaciones y pensiones. En este contexto, hay dos rubros que nos afectan directamente a nosotros como agremiados. El rector quiere modificar el Artículo 29° de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, ya que en su propuesta se ordena la renuncia de los derechos laborales al momento de nuestro retiro. Con este cambio sí podemos jubilarlos a los 25 años de servicio; pero esta modificación trae dos trampas; una es quitarle la responsabilidad legal a la universidad para atendernos como



Juan Guevara Mendoza, secretario de Trabajo y Conflictos del SUEUM, denunció que el rector condicionó los pagos para presionar al sindicato con el proyecto de reforma a las pensiones.

extrabajadores agremiados a nivel sindical, así como la creación de un fideicomiso que genere un fondo de ahorro retroactivo para los empleados”.

La Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, en su capítulo cuarto, Artículo 29°, establece que los trabajadores con 25 años cumplidos de servicios a la institución, podrán ejercer su jubilación con derecho al pago de una pensión que no será inferior al salario, con el que se retiren. El monto de aquella, a su vez, deberá gozar de “(...) los aumentos acumulables en los términos del reglamento correspondiente y los contratos colectivos”.

El dirigente sindical aseguró que el rector Cárdenas Navarro tiene un estrecho vínculo político con el gobernador Aureoles Conejo, que ambos intentan perjudicar los derechos laborales de los trabajadores de la Universidad Nicolaita y que la Federación no los está ayudando en su lucha laboral.

“Entendemos que es la política que traen desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en el gobierno del estado de Michoacán va sobre las prestaciones no ligadas con los salarios, que no están reconocidas ante la propia SEP. De esta



manera, el subsecretario de Educación, Francisco Luciano Concheiro Bórquez, tiene puestos los ojos en los contratos colectivos de trabajo de las universidades. Esto contradice el discurso del Presidente de la República, quien ha dicho que respetará los derechos adquiridos por los trabajadores en las revisiones contractuales y las conquistas históricas de las organizaciones sindicales”.

Este semanario accedió al testimonio de Tamara Lizete Páramo San German, quien labora en el servicio de Control Escolar de la Preparatoria No. 2 de la UMSNH Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien padece en su economía familiar por el incumplimiento de pagos salariales y prestaciones sociales.

“Me gusta mi empleo, con él puedo cubrir necesidades básicas. Es un buen trabajo; yo lo respeto y valoro mucho. Sin embargo, la verdad no he podido pagar mi renta de diciembre y enero, tengo un préstamo bancario, el cual me quitó todo. Quedé debiendo aún con esta única quincena que nos pagaron, la cual no fue completa. No he podido pagar la universidad de mi hijo mayor”.

Tamara Lizete declaró contundentemente su oposición ante la propuesta de

reforma al sistema de jubilaciones y pensiones para los trabajadores de la Universidad Michoacana:

“Creo que es una trampa, nos quieren obligar a aceptar una reforma que justifica el mal manejo del dinero. Pretenden hacernos creer que es por nuestro sueldo que no alcanza, pero los gastos millonarios de unos cuantos y la corrupción son el verdadero problema. La reforma pretende congelar los sueldos de los ya jubilados, quitarnos las jubilaciones y dejarnos una pensión que únicamente la darían hasta los 65 años. Se trata de irnos quitando prestaciones sindicales”.

En una pugna de carácter político, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Michoacana (Stumich) amenaza con desestabilizar el padrón del SUEUM. El pasado 23 de enero, Armando Rangel Díaz, quien lidera el Stumich, determinó que el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) podría pasar a su organización si se concluye un proceso de afiliación con 400 trabajadores nicolaitas.

En contraste, Eduardo Tena Flores, titular del SUEUM, presentó, ante los medios de comunicación, un documento con el que se abre la oportunidad a 391 empleados de la Universidad

Michoacana para incorporarse a dicho gremio, que actualmente ostenta la titularidad del CCT.

Universidad Michoacana: futuro incierto

La disparidad de la matrícula en la UMSNH aumenta con la asignación de sus presupuestos anuales; y el déficit financiero de 996 mdp que arrastra desde 2019 socava de manera permanente su operatividad administrativa y financiera. Este panorama se enturbia aun más cuando el Gobierno Federal actual, empeñado en deslindarse de las “viejas administraciones” anteriores, quiere legitimarse con la creación de sus “propias universidades” y desentenderse de las instituciones de educación superior que existen desde hace décadas.

A finales de enero del presente año, el gobernador Aureoles Conejo y el titular de la SEP, Esteban Moctezuma Barragán, firmaron un convenio por el que el Gobierno Federal asumirá el pago de salarios a los maestros. Con este acuerdo, se legitimó la precarización del financiamiento educativo en la entidad y se reforzó el empecinamiento centralizador de la actual administración federal. **b**



Chimalhuacán e Ixtapaluca dan resultados PESE A LOS RECORTES DE LA 4T

Las administraciones municipales de Chimalhuacán e Ixtapaluca, Estado de México (Edomex), rindieron sus primeros informes de gobierno, en los que reportaron centenares de nuevas obras de infraestructura pública, educación, salud, cultura y deporte para beneficio de sus pobladores. Sus recuentos contrastan con los de los ayuntamientos que no lograron resistir los recortes presupuestales aplicados por los gobiernos estatal y Federal en 2019.

Chimalhuacán e Ixtapaluca, dos de los 21 municipios con militancia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que no sucumbieron al tsunami electoral morenista de 2018, cumplieron mejor sus objetivos de desarrollo urbano y social en el marco del complicado primer año del Gobierno Federal vigente.

Ante los ciudadanos chimalhuacanos que escucharon su informe de labores, el edil Jesús Tolentino Román Bojórquez reveló que el monto de las inversiones para obras públicas de 2019 disminuyó drásticamente, en comparación con 2018; pues solo se gastaron 340 millones de pesos (mdp), en contraste con los mil 40 mdp invertidos hace dos años.

El líder social afirmó que el año pasado, su administración recibió mil



El presidente municipal de Chimalhuacán, Jesús Tolentino Román Bojórquez inauguró aulas y módulo sanitario en el Ejido Santa María.

150 mdp menos; y que esto se debió a los recortes presupuestales que aplicaron el Gobierno Federal y el estatal mexicano, encabezado por Alfredo del Mazo Maza. El alcalde explicó que, entre las aportaciones fiscales faltantes, hubo una por un monto aproximado de 250 mdp.

Román Bojórquez señaló que la ausencia de estos recursos impidió a su gobierno la apertura de 10 farmacias comunitarias; la construcción de presas de gavión para evitar inundaciones; la entrega de 10 mil toneladas de cemento para pavimentar calles y callejones y la rehabilitación de escuelas dañadas por el sismo de 2017. Los recortes federales y estatales afectaron también programas de salud, seguridad pública, cultura y deporte.

El edil denunció que percibió una actitud hostil del secretario general de gobierno del Edomex, Alejandro Ozuna Rivero quien, entrevistado por el semanario *Proceso*, declaró que en Chimalhuacán había una malversación de fondos por 300 millones de pesos. Además de reclamar a Ozuna las pruebas en torno a lo dicho, la respuesta de Román Bojórquez a tal infundio fue contundente:

“Si existe un lugar donde no se puede sospechar de malversación es en Chimalhuacán”; y agregó que, del gobierno estatal no aceptará “trampas ni calumnias”. Esto último fue dicho en relación con una nota informativa de la prensa mexicana de Toluca, en la que se afirmaba que, en materia de seguridad, Chimalhuacán parecía “un infierno”.

Con respecto a este asunto, el edil señaló que tal información periodística estuvo asociada a la siembra de cadáveres en el territorio de Chimalhuacán, al “mito de la degolladora” y a algunos intentos por comprar a líderes sociales para que traicionen al Movimiento Antorchista Nacional (MAN), cuyo objetivo, desestabilizar a su gobierno, por supuesto no lograron.

Román Bojórquez reconoció, sin embargo, que “como consecuencia del bloqueo estatal, no pudimos cumplir con muchos compromisos. Los municipios dependemos en más del 90 por ciento de las aportaciones estatales”.

Esta explicación, por cierto, permitió a Román Bojórquez destacar que la concentración del gasto federal en los programas sociales de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) —cuya entrega



REPORTAJE

22 Leyni Méndez León
 @LeyniWateke

en efectivo se realiza mediante tarjetas bancarias— y la eliminación del Ramo 23 perjudicó sustancialmente a la mayoría de los municipios del país.

Ésta fue la causa por la que, en noviembre de 2019, un grupo de presidentes municipales de diversas entidades y varias organizaciones sociales intentaron evitar que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PEF 2020) fuera recortado, quitando presupuesto al campo y a los proyectos municipales de infraestructura urbana.

Resistencia generalizada a los recortes

En efecto, mientras el PEF-2020 se discutía en la Cámara de Diputados, varios grupos sociales —entre ellos Antorcha Campesina, el Frente Auténtico del Campo, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, el Movimiento Social por la Tierra (MST), la Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas (Coduc)— se opusieron a los recortes presupuestales al campo y en programas de infraestructura urbana en municipios pobres y marginados.

Pero la mayoría parlamentaria del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus partidos aliados omitieron estos reclamos y el PEF 2020 fue aprobado en su redacción original. Previamente, en octubre de 2019, AMLO se había negado a recibir a presidentes municipales de diversos estados, que se manifestaron a las afueras de Palacio Nacional para demandar el incremento de los recursos destinados a obras públicas y para protestar contra un posible recorte de cuatro mil mdp al programa Fortalecimiento para la Seguridad (Fortseg).

Por esas fechas, el presidente municipal de Chimalhuacán, Jesús Tolentino Román Bojórquez, informó, en una conferencia de prensa, que su Ayuntamiento requería de más recursos públicos para reparar las escuelas afectadas por los sismos de septiembre de 2017; avanzar

en la construcción del Hospital de Alta Especialidad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los servicios de agua potable y drenaje en el ejido Santa María, así como para pavimentar y dotar de guarniciones y banquetas en más de 100 calles de su municipio.

Román Bojórquez reveló que estas necesidades fueron presentadas y sustentadas con anterioridad para su aprobación en el PEF 2020 y anticipó que, como ante la nula respuesta a sus peticiones —y la indiferencia de las autoridades federales—, se manifestarán “para exigir, de nueva cuenta, la aprobación de recursos para la construcción y solución a cada una de nuestras demandas. Los chimalhuacanos merecemos ser tratados de forma digna y respetuosa”.

Dos semanas después, como lo previno el edil de Chimalhuacán, habitantes de colonias marginadas de este municipio, de Ixtapaluca, La Paz y de otras poblaciones tanto del Edomex como de los estados San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo, instalaron un plantón frente al Congreso de la Unión; pero la respuesta fue la misma: cero recepción de pliegos petitorios para obras y servicios.

Los miles de manifestantes —mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores— regresaron a sus poblaciones sin haber sido escuchados, ni mucho menos comprendidos, por el Presidente, autonómado “defensor de los pobres” en México.

En su primer informe de labores, la presidenta municipal de Ixtapaluca, Maricela Serrano Hernández, hizo una denuncia pública similar a la de su colega de Chimalhuacán: “como alcaldesa de Ixtapaluca denuncié que el PEF 2020 no tiene un espíritu de apoyo municipal, que es el lugar donde se concreta el abatimiento de la pobreza, no hay recursos para ningún proyecto de desarrollo”.

Serrano Hernández, quien aclaró que su municipio no pedía “moches” sino presupuesto para mejorar el nivel de vida y la infraestructura del pueblo, enumeró

varias obras de alto impacto social y económico que, por su relevancia, requieren de inversiones provenientes de los tres niveles de gobierno: la creación de un puerto seco, la extensión del Metro a Ixtapaluca y la urgente dotación de servicios urbanos básicos —agua potable, drenaje, luz y vivienda— en colonias con pobreza y marginación extrema.

La lideresa, apoyada por Antorcha Campesina, advirtió que “el Gobierno Federal es insensible a las necesidades del pueblo, sus programas son serviles y electoreros, y lo peor es que el presupuesto no tiene una visión de crecimiento y desarrollo, y seguirá condenando a la miseria a los más pobres”.

El pueblo no debe vender su conciencia por una tarjeta

En Chimalhuacán e Ixtapaluca, los recortes presupuestales y el bloqueo económico redujeron significativamente la obra pública; pero no la detuvieron al cien por ciento, por lo que sus poblaciones tuvieron acceso normal a los servicios básicos que ya poseen y a otros que están en proceso de regularizarse en materia de salud, educación y cultura.

Este año, la agencia internacional de calificación crediticia Moody’s Investors Service otorgó a Ixtapaluca una calificación por su estabilidad en las finanzas; y recibió el Premio Nacional de Estrategia Urbana de parte de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenam) en reconocimiento a sus labores de infraestructura social y planificación urbana.

La Guía de Desempeño Municipal 2019 ubicó a la administración municipal de Ixtapaluca en el primer lugar de los ayuntamientos del Edomex, debido a que el año anterior ejecutó 738 obras públicas —a un ritmo de dos por día—, de las cuales 198 fueron de infraestructura educativa, entre ellas una Casa del Estudiante.

Además, apoyó con transporte gratis a 750 estudiantes del municipio que



Román Bojórquez destacó que en su demarcación logró pavimentar 17 mil metros cuadrados de calles y construir 63 mil de banquetas para beneficio de 18 mil habitantes.

asisten a las universidades Nacional Autónoma de México (UNAM) y Autónoma Metropolitana (UAM) y al Instituto Político Nacional (IPN); también entregó 64 mil chalecos en escuelas primarias. En materia de seguridad pública, pasó del lugar cinco al 68 entre los 125 municipios mexiquenses.

Por su parte, el alcalde Román Bojórquez, de Chimalhuacán, destacó que en su demarcación logró pavimentar 17 mil metros cuadrados de calles y construir 63 mil de banquetas para beneficio de 18 mil habitantes; el Hospital San Agustín recibió equipo médico; se inauguró un nuevo edificio de la Dirección de Salud y se inició el programa de Farmacias Comunitarias.

En el rubro de educación, se realizaron 160 acciones de construcción y rehabilitación; en agua y drenaje se perforaron tres pozos artesianos, se inició la construcción de uno nuevo en San Pablo, Xochitenco, se inauguraron dos tanques de almacenamiento de agua y se concluyó la red de drenaje de la avenida El Peñón. La Dirección de Seguridad Pública municipal aumentó a mil 62 sus efectivos policiales y estrenó 25 patrullas y 20 motocicletas nuevas, con lo que pudieron efectuar 15 mil 435 operativos de seguridad en 2019.

Al término de su primer informe de gobierno, el alcalde Román Bojórquez advirtió que Antorcha Campesina dispone hoy de una militancia nacional suficiente para crear un partido político con la capacidad para derribar el modelo neoliberal vigente, con mejores salarios, aplicar menos impuestos a los trabajadores e imponer mayores a los que más ganan para contar con el gasto social indispensable que beneficie a las clases populares.

Los líderes sociales de Ixtapaluca y Chimalhuacán coincidieron en que si continúan las acciones hostiles contra la organización donde militan, buscarán la creación de un partido político, por lo que abandonarían al PRI, postularían candidatos propios o en alianza con otras fuerzas políticas progresistas. Ésta sería, puntualizó el edil chimalhuacano, nuestra respuesta al gobierno de la “Cuarta Transformación” (4T).

Por su parte, el dirigente nacional del MAN, Aquiles Córdova Morán, destacó que la excelente administración de los ediles Maricela Serrano y Jesús Tolentino Román Bojórquez son un exponente ejemplar de la propuesta social y política del antorchismo, la cual diverge de la aplicada por la actual administración

Federal y AMLO que “fomenta el egoísmo y la dependencia de las personas al gobierno con tarjetas con dinero”.

Al analizar los informes de gobierno de ambas demarcaciones, Córdova Morán indicó que la política de la 4T no puede compararse con la antorchista, porque la entrega de tarjetas con dinero destinado a personas solo propicia gastos individuales, en contraste con el gasto social que anteriormente se destinaba a obras públicas, que beneficiaban a comunidades enteras.

El dirigente social explicó que las restricciones de dinero a los ayuntamientos antorchistas afectan a las poblaciones marginadas, no a los antorchistas, y que, pese a que el objetivo último de éstas es desprestigiarlos, no lo lograrán porque los pobres de México saben bien quiénes realmente los defienden.

Acerca del bloqueo de recursos del gobierno de Edomex, Córdova Morán advirtió que “Chimalhuacán es la suma y la síntesis de las contradicciones desatadas por la 4T, y el gobierno priista del Edomex no tiene por qué arriesgar nada en favor de los ‘descamisados’ de Antorcha. Hay un pacto nada secreto entre AMLO y Del Mazo para mermar el desarrollo”. **b**



ESPARTAQUEADA DEPORTIVA

competencias únicas en el país

Con apenas cinco mil habitantes, Tecamatlán, pequeño municipio del estado de Puebla, recibió a miles de deportistas amateurs provenientes de todas las entidades de la República que, entre el 1° y el nueve de febrero, compitieron en la XX Espartaqueada Deportiva que organiza cada bienio el Movimiento Antorchista Nacional (MAN).

Este encuentro, único en México por su intención de promover el deporte como componente integral de la formación de las personas, se realiza con la participación de niños, jóvenes, entrenadores, padres de familia y algunos deportistas profesionales formados por el MAN o simpatizantes de esta organización social.

Los deportistas tienen, como único incentivo, su competición en prácticamente todas las disciplinas atléticas, la obtención de medallas de reconocimiento y su participación en un encuentro organizado por una agrupación social que, en sus 45 años de vida, se ha dedicado a luchar por los ciudadanos más pobres de México, con base en una visión integral del desarrollo humano.

En su mensaje de apertura de la XX Espartaqueada Deportiva, el Secretario General del MAN, Aquiles Córdova Morán, explicó que el deporte tiene un papel muy importante en la formación educativa del pueblo y que su práctica —ajena a los negocios privados— tiene una estrecha relación con la política y la economía.

El dirigente nacional antorchista se refirió también a que, actualmente, el país enfrenta una grave situación de riesgo, porque el gobierno de la llamada “Cuarta Transformación” (4T) está violentando los derechos democráticos, políticos y socioales de millones de mexicanos mediante la aplicación de políticas facciosas y autoritarias.

Córdova Morán citó, como ejemplo de éstas, la reciente violación a las leyes electorales para impedir que el MAN se convierta en partido político local en Puebla; en su discurso inaugural de la justa deportiva convocó a todos los mexicanos a sumar fuerzas para impedir que el gobierno morenista se salga con la suya y para definir un proyecto claro de país para el futuro.

“Estamos defendiendo nuestro derecho a organizarnos libremente y estamos dispuestos, con el pueblo, a enderezar la política de México”.

Intensa jornada deportiva

La semana de competencias de la Espartaqueada, planeada y organizada por el ayuntamiento de Tecamatlán desde un año antes, incluye intensas acciones preparatorias a cargo de decenas de funcionarios públicos y trabajadores municipales para brindar el mantenimiento adecuado a la infraestructura deportiva, alimentación y hospedaje destinado a los miles de competidores.

Arribaron contingentes de todas las regiones de México; lo mismo del Noroeste (Baja California, Sonora), que del Noreste (Nuevo León y Tamaulipas), el Centro (Ciudad de México y Estado de México), el Occidente (Michoacán y Jalisco), el Oriente (Puebla y Veracruz), el Sur (Oaxaca) y el Sureste (Tabasco y Chiapas). Los grupos más numerosos fueron los de Puebla, Edomex, Veracruz, Oaxaca y la Ciudad de México (CDMX).

Samuel Aguirre Ochoa, responsable de la comisión deportiva del MAN, explicó que, en la realización de la Espartaqueada, participan no solo los deportistas, sino también sus padres de familia, maestros y dirigentes sociales antorchistas, lo cual evidencia que el objetivo central del encuentro es acercar el deporte a todos los sectores.

“Antorcha sigue impulsando el deporte; en nuestra tarea de masificarlo no nos hemos detenido, a pesar de no contar con apoyo gubernamental. No nos vamos a detener porque ya agarramos un ritmo; ya agarramos un paso. Tenemos una estructura deportiva a nivel nacional y estamos haciendo nuestro trabajo; con apoyo de los gobiernos o sin ellos, nosotros hacemos el trabajo, porque contamos con el apoyo principal: el de la gente”, declaró Aguirre Ochoa.

En la Espartaqueada se practican casi todas las disciplinas deportivas; pero las más atractivas para el público son las de conjunto, como volibol, basquetbol y fútbol. A la justa deportiva acuden deportistas amateurs y algunos con mucha experiencia.

Podemos citar entre los asistentes a la XX Espartaqueada Deportiva a Dana Mireli Cortés Sánchez e Itan Manuel Colón Salas, seleccionados nacionales quienes, en breve, participarán en el Tour Mundial de Volibol de Playa 2020, que se realizará en Cancún, Quintana Roo. **b**



En su campaña presidencial de 2016, Donald John Trump ofreció que no libraría ningún conflicto y retiraría las tropas de Estados Unidos (EE. UU.) del Medio Oriente. ¡Mintió! Hoy, su “acuerdo del siglo” perpetúa la ocupación de Palestina por Israel y trastoca la frágil paz y seguridad en esa región estratégica.

A close-up, high-angle portrait of Donald Trump, looking slightly to the left. The image is the background for the entire page.

**Plan de EE. UU.
DECLARA LA GUERRA A PALESTINA**

Al tutelar el *Apartheid* sionista contra el pueblo palestino, el gobierno estadounidense profundiza las diferencias de Arabia Saudita y sus aliados con Irán. Por ello, México no debe mantener su alianza *de facto* con Washington, pues avala esta violenta diplomacia; éste es un tiempo de guerra y urge que su gobierno retome la política exterior de principios que tanto prestigio le ganó.

En el conflicto palestino-israelí, los demócratas y republicanos estadounidenses han reforzado el expansionismo sionista desde Palestina hasta Siria y Líbano. Todos desdeñan los reclamos palestinos de recuperar su tierra, expulsar al ocupante y el retorno de los refugiados. Si se suponía que el llamado “acuerdo del siglo” de Trump no favorecería a los palestinos, al menos se esperaba un gesto de justicia histórica hacia las víctimas de ese

conflicto, creado por Occidente con presiones del sionismo. Pero no fue así.

El 28 de enero, acompañado por el ultranacionalista primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, Trump anunció un plan para privar de todos sus derechos a millones de palestinos. Fue una declaración de guerra. El desdén imperialista hacia los pueblos de esa región, de la que pretende obtener más beneficios, se confirmó cuando la Casa Blanca presentó tal texto en ausencia de líderes palestinos. Israel, que históricamente ha recurrido a EE. UU. para defender su ilegal ocupación de Palestina, es el beneficiario; pero queda en una posición moral y políticamente injustificable.

Esta burda manipulación de los intereses israelí-estadounidenses copió la estrategia del demócrata James Carter

en 1978, cuando pactó los Acuerdos de Camp David con el presidente egipcio Anwar el Sadat, sin incluir al liderazgo palestino, entonces representado por el célebre Yasser Arafat. El tiempo confirmó que esa estrategia era equivocada y activó más violencia.

El plan de Trump, cínicamente denominado “Acuerdo de la paz a la prosperidad: una visión para mejorar la vida de los pueblos palestino e israelí”, consta de 181 páginas; incluye un plan político y otro económico, que se presentó en Bahréin, en julio, y prevé crear un fondo de 50 mil millones de dólares para – supuestamente– impulsar la economía palestina e israelí y derramar algunas migajas en Jordania y Egipto.

En su visión capitalista, el gobierno de EE. UU. deja a los Estados árabes la carga de aportar esa suma, pero pocos han ofrecido solventarla. En tanto, Israel consume un régimen de *Apartheid* en Gaza y Cisjordania como el que privó en Sudáfrica. Los

palestinos, que representan la población mayoritaria, son segregados por su afiliación étnico-nacional, no tienen servicios básicos, incluido el de seguridad pública, ni derecho a votar. “Es un fascismo que huele a democracia”, denuncia el analista político Omar H. Rahman.

Adicionalmente, la iniciativa de Trump está destinada a las derechas que adquieren cada vez más poder en Israel. Con este respaldo, Netanyahu confía en que su coalición ultraderechista retendrá el poder en marzo y, al mismo tiempo, intimida al Fiscal General que evalúa los cargos existentes en su contra, por fraude y corrupción.

La visión imperial

Si durante los Siglos XV al XIX, el colonialismo europeo se apoderó de territorios en América, Asia y África, el plan de Trump se dispone a perpetuar la ocupación de Palestina con la oferta de un mini-Estado palestino inviable, que equivale al 22 por ciento del territorio histórico de Palestina; en contraste, los sionistas contarían con una mayor extensión y cumplirían su aspiración de ser una nación judía.

Para el exasesor palestino Nizar Farsakh, el proyecto plantea “una prisión al aire libre”. Y explica que EE. UU. no respeta ninguna exigencia árabe, pues al comparar la postura palestina que publica la página *web* del Departamento de Estado “es exactamente lo opuesto a lo que los palestinos piden”.

La Casa Blanca propone un Estado palestino fragmentado en exceso, rodeado por Israel salvo hacia el sur de Gaza y con colonias israelíes que se extienden hasta en 30 por ciento hacia Cisjordania. Esos asentamientos se conectarían, mediante corredores, con los principales centros poblacionales de Israel.

El plan, articulado por el proisraelí yerno de Trump, Jared Kushner, designa a Jerusalén como capital de Israel; y ofrece que la capital del hipotético Estado palestino (a la que

llamaría Al Quds, como la denominan los árabes) se ubique en la zona oriente de esa ciudad.

Es decir, la futura capital palestina se situaría en barrios pobres y separados, como Shuafat y Abu Dis, lo contrario a la exigencia árabe en torno al control de toda la parte oriental de esa ciudad, ocupada por Israel en 1967 y que en 1980 se anexó.

El plan de Trump: “Acuerdo de la paz a la prosperidad: una visión para mejorar la vida de los pueblos palestino e israelí”, prevé crear un fondo de 50 mil millones de dólares para impulsar la economía palestina e israelí y derramar algunas migajas en Jordania y Egipto.

Dadivoso en su plan, Trump nombra hoy a Israel “guardián de los sitios religiosos tanto cristianos, musulmanes, palestinos y judíos” y, con ello, arrebató el papel de custodio a Jordania. Además, cumple otro sueño de la derecha israelí, al respaldar la anexión israelí al oeste del valle del río Jordán.

Esto equivale a casi 30 por ciento de Cisjordania, que quedaría sin salida a Jordania, o solo podría hacerlo cruzando Israel. Como burla, el plan afirma que se “maximizarán las facilidades” para viajar dentro del Estado palestino.

La iniciativa logra otro anhelo imperial: proclamar “terrorista” a Hamas, la organización islámica que, con 65 por ciento de los votos, ganó el gobierno de la Franja de Gaza desde 2006. El plan condiciona toda inversión internacional y amaga “mejoras significativas” para Gaza, hasta que se desmilitarice y reestructure su gobierno. Ni una palabra al genocida bloque israelí en esa zona.

Además de justificar que las aguas territoriales de la Franja pasen a soberanía israelí porque “son vitales” para su seguridad”, el mapa diseñado por el sionismo incluye zonas “de manufactura industrial de alta tecnología” y “residencial o agrícola” en territorio palestino.

En las negociaciones, los palestinos exigieron, reiteradamente y de forma irrenunciable, el retorno de los refugiados. Pero el plan de Trump afirma que “no habrá derecho al retorno, o absorción de ningún refugiado palestino en Israel”.

Y da tres opciones: su “absorción” en el micro-Estado palestino, su integración a los países de acogida o su reasentamiento en países de la Organización de Cooperación Islámica, que los acepten. De este modo, EE. UU. e Israel trasladan a los árabes “la responsabilidad moral” de integrar a los palestinos “del mismo modo que los judíos fueron integrados en Israel”.

Medios occidentales subrayan que, a cambio de tales “concesiones” para los palestinos, el presidente de EE. UU. logró que el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu y su rival político, Beny Gantz, se comprometieran a suspender por cuatro años la expansión de las colonias israelíes en Cisjordania y “aceptaran la creación de ese Estado palestino independiente y soberano”.

Rotundo ¡no!

El presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), Mahmud Abbás –también conocido como Abu Mazen– rechazó el proyecto de Trump. Desde El Cairo, donde sesionaba la Liga Árabe, afirmó que desde que EE. UU. empezó a mediar entre palestinos e israelíes, no se ha avanzado hacia una solución negociada.

Destacó que se reunió con Trump cuatro veces y la posición palestina no avanza. Por ello se negó a recibir una copia del proyecto estadounidense y a recibir una llamada del magnate.



INTERNACIONAL

30 Nydia Egremy
@EgremyNydia

Enérgico, Abbás expresó: “No voy a grabar mi nombre en la historia de mi patria como quien vendió a Jerusalén, porque no es mía, sino de todos”, y reiteró que no aceptará nunca ese plan. Días después, una encuesta mostraba que la mayoría de palestinos apoyan a Abbas, porque creen en sus palabras.

Los estrategas israelí-estadounidenses analizaron bien las diferencias entre musulmanes, árabes y persas en Medio Oriente. Midieron con exactitud la reacción de sus aliados y adversarios dentro y fuera de esa región. Con esta información, la Casa Blanca se propone remodelar la mayor zona energética del planeta y garantizar su control sobre las rutas comerciales más estratégicas.

En cuanto Donald Trump presentó su iniciativa, el Ministerio de Exteriores de Arabia Saudí reafirmó “su apoyo a los esfuerzos dirigidos a lograr una solución justa y completa al conflicto palestino”; también invitó a reiniciar negociaciones directas entre las partes “bajo el auspicio de EE. UU.”.

Los aliados de Riad ven la propuesta como una “oportunidad” para que las partes vuelvan a la mesa de negociaciones. De los 22 miembros de la Liga Árabe, algunos valoran positivamente la propuesta. Su secretario general, Ahmed Aboul Gheit, lamentó que el texto suponga un “gran desperdicio” de derechos palestinos a su territorio y consideró que una paz justa y duradera no debe realizarse ignorando la ocupación israelí de los territorios palestinos.

La organización chiíta de Líbano, Hezbolá, denominó “acuerdo de la vergüenza” a expensas del pueblo palestino a la “salvaje” iniciativa de la administración de Trump; además de condenarla, acusó: “Este acuerdo no habría tenido lugar si no hubiera sido por la complicidad y traición de varios regímenes árabes involucrados de forma secreta en esta conspiración” y advirtió que tendrá repercusiones negativas hacia el futuro en los pueblos de la región. Para Mohamad

BOICOT A MÉXICO

La solidaridad mexicana con los palestinos se centra en la defensa de sus derechos humanos, en la denuncia de la ilegalidad de las colonias israelíes en tierra palestina y en el apoyo al retorno de los refugiados. El cinco de agosto de 1975, en Alejandría, Egipto, hubo un acercamiento personal entre el presidente Luis Echeverría Álvarez y el dirigente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat. Ahí se pactó la apertura de una oficina diplomática en México.

En noviembre, la ONU aprobó la Resolución 3379 que define al sionismo como forma de racismo y México votó a favor. En reacción, la comunidad judía en EE. UU. declaró boicot turístico contra México. Echeverría explicó que nuestro país “no es antisemita, pues los judíos siempre han vivido aquí en paz”, pero agregó que Israel debía aclarar que el sionismo no es el expansionismo contra sus vecinos.

Las presiones llegaron el 23 de noviembre: *The New York Times* publicó un exhorto de organizaciones israelíes y judías a boicotear a México turística y económicamente. Ese día se cancelaron 30 viajes programados y, en los meses siguientes, hubo 30 mil. El gobierno se movilizó y debió abstenerse de votar contra Israel en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros foros. A su vez, los judíos bajaron el tono, preocupados por la posible conformación de una “reacción antiisraelí peligrosa” en México, refiere Ariela Katz.

Diez años más tarde, en 1995, México elevó la oficina palestina a Delegación Especial y, en 2005, abrió una Oficina de Representación en la calle Al Kawthar Street 100 del VIP Center, en Al-Bireh, Ramala, Cisjordania

En 2012, México apoyo la Resolución 67/19 que reconoce a Palestina como “Estado Observador no Miembro de la ONU”. En 2014 condenó el ataque de cohetes y bombardeos aéreos israelíes contra palestinos en Gaza e hizo un enérgico llamado para decretar el alto al fuego. Además condenó la toma ilegal de territorios en Cisjordania por Israel.

En 2017 lamentó la iniciativa del Parlamento israelí en torno a legitimar las colonias ilegales en Cisjordania y condenó la demolición de casas palestinas en Jerusalén oriental. Ésa es la política independiente y de valores que no se puede perder ahora.

Yavad Zarif, ministro de Exteriores, representa una iniciativa “ilusoria” y expresó que sería mejor aceptar la solución democrática propuesta por el ayatola Ali Jamenei, basada en un referéndum, con el que todos los musulmanes, palestinos, judíos y cristianos decidan su futuro. El presidente del Parlamento, Ali Lariyaní, lo llamó “fraude del Siglo que busca humillar a los musulmanes”.

El canciller cubano Bruno Rodríguez criticó el afán de dominio imperialista estadounidense y repudió el sesgado y engañoso plan de Trump “que consagra la ocupación israelí y conculca el derecho inalienable de los palestinos a tener su propio Estado en las fronteras previas a 1967, con Jerusalén oriental como capital y el retorno a los refugiados”.



La organización chiíta de Líbano, Hezbolá, denominó “acuerdo de la vergüenza” a expensas del pueblo palestino a la “salvaje” iniciativa de la administración de Trump. “Este acuerdo no habría tenido lugar si no hubiera sido por la complicidad y traición de varios regímenes árabes involucrados de forma secreta en esta conspiración”.

La Organización de Cooperación Islámica estimó que la propuesta “carece de los elementos más básicos de justicia y destruye las bases de la paz” entre palestinos e israelíes. También la repudiaron los presidentes de Argelia, Abdelmejid Tebboun y Túnez, Kaies Said.

Poco viable

El Kremlin desplegó un complicado juego de sombras respecto al plan. El vocero del Kremlin, Dmitri Peskov, no quiso confirmar si Vladimir Putin respaldará esa iniciativa, aunque dos días después, Netanyahu visitó a éste, en Moscú, para explicarle la propuesta estadounidense. Enseguida, la vocera del Ministerio de Exteriores, María Zajárova, emitió la posición rusa: “La palabra decisiva en un

proceso de solución justa y a largo plazo del conflicto corresponde exclusivamente a los propios palestinos e israelíes, ya que se trata de su futuro”.

Sin embargo, el dos de febrero, Rusia detectó problemas: “Vemos la reacción de los palestinos y una serie de países árabes que se solidarizan con ellos en contra de ese plan; por eso dudamos de la viabilidad”, explicó Peskov al canal *Rossiya 1*. Más tarde, analistas rusos declararon que el plan contradice varias resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU.

El proyecto es tan arbitrario, que hasta analistas proestadounidenses lo critican. Robert Satloff, dirigente del Instituto Washington para la Política del Cercano Oriente, admitió que el plan se inclina hacia Israel

y condiciona los eventuales beneficios para los palestinos con largos requisitos.

Por su parte, el geopolitólogo que dirige el Eurasia Group, Ian Bremmer, advirtió una escalada en la violencia regional; y es que los palestinos ya no aceptarán un diálogo en el que medie EE. UU., pues ese actor adoptó una postura que niega sus derechos.

Jeremy Ben-Ami, del grupo pacifista Lobby J. Street, advirtió hace meses: “Lo que EE. UU. ha hecho hasta ahora anticipa lo que realizarán. No tienen intención de resolver el conflicto. En cambio, se acercarán a la posición de aquellos que están más a la derecha en la política israelí”. Por ello, hasta ahora, todo indica que el “acuerdo del Siglo” es otra ocurrencia imperial. **b**



**OMAR
CARREÓN ABUD**

@OmarCarreonAbud

ANTORCHA DEFENDERÁ SU DERECHO A CONSTITUIRSE EN PARTIDO POLÍTICO

El Movimiento Antorchista presentó su solicitud en el estado de Puebla para registrarse como partido político estatal. Tuvo, como cualquier otra organización que aspirara a esa categoría, que llenar requisitos difíciles para poder cumplir a cabalidad con las normas legales. Y los llenó sobradamente. Esto es muy importante que se sepa. Tuvo que realizar con una asistencia mínima que iba de los 500 a los 600 asistentes bien contabilizados, 18 asambleas distritales, tuvo que acreditar 11 mil 829 afiliados distribuidos en 146 municipios y todo lo acreditó holgadamente: llevó a cabo 23 asambleas distritales y acreditó a 40 mil ciudadanos de 176 municipios.

Eso es muy importante que se informe a todo lo ancho y a todo lo largo del país, porque el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), mediante una decisión en lo oscuro, de cinco a favor y dos en contra y protegido por la policía armada hasta los dientes, acaba de dictaminar, por sí y ante sí, que el Movimiento Antorchista Poblano (MAP) no será partido político. Si es importante que se sepa que el Movimiento Antorchista llenó todos los requisitos que le pusieron enfrente, es todavía más importante que se entienda que no realizó las asambleas ni acreditó a sus militantes en ceremonias privadas, lejos del escrutinio de la autoridad.

Todo lo contrario. Vea usted. Todas y cada una de las 23 asambleas que realizó contaron con la presencia autorizada de decenas de funcionarios del IEEP en los lugares que previamente el MAP dio a conocer al IEEP y éste autorizó con base en una serie de requisitos. Asistieron también observadores ciudadanos quienes previamente hicieron la solicitud correspondiente al IEEP y fueron acreditados como tales. Los funcionarios y empleados designados por el IEEP para supervisar cada una de las asambleas, al frente de los cuales iba

un oficial electoral, llegaban muy puntuales, debidamente uniformados con chaleco anaranjado y acreditados con su gafete. Unos contaban las sillas instaladas en el recinto con un aparatito contador; otros, con un buen número de computadoras de propiedad del IEEP, llevaban a cabo el proceso de afiliación, previa acreditación del ciudadano con su credencial para votar con fotografía, de verificar que fuera del distrito electoral correspondiente y de aplicarle un breve cuestionario verbal para conocer de viva voz la libre voluntad de afiliarse al MAP, imprimían la cédula de afiliación correspondiente, verificaban que cada ciudadano la firmara, así como que pusiera, de su puño y letra, su nombre completo y firma en una lista para constatar que ya habían sido registrados y habían firmado su cédula, hecho lo cual les colocaban una pulsera de color fosforescente con sello del IEEP para poder ingresar al recinto.

Otros tomaban el mando de la organización de los asistentes, decidían en torno a la distribución de los convocados a las mesas para su registro y confirmaban que llevaran puesta la pulsera. En el transcurso de todo este procedimiento hicieron cortes, contabilizando cada listado que iban registrando los capturistas a fin de constatar si el número de ciudadanos correspondía ya al mínimo necesario para dar inicio a la asamblea. Unos más grabaron en video desde el inicio hasta la conclusión. Finalmente, el oficial electoral calificaba la asamblea, que en todos los casos fue válida. Procedimiento complicado y escrupuloso que el IEEP por cinco votos a favor tiró por la borda. El registro de cada asistente fue personalísimo, riguroso. En fin, los antorchistas asistentes a las asambleas distritales tuvieron que observar un comportamiento y una disciplina severísima para que sus asambleas pudieran ser calificadas como válidas. Así, con esta exigencia

y este rigor que duró tres meses, el IEEP dio por válidas 23 asambleas distritales. Procedimiento complicado y escrupuloso que el IEEP por cinco votos a favor tiró por la borda.

En efecto, de repente, sin que se supieran las verdaderas causas de la decisión, dejó el cargo la presidenta del Consejo General del IEEP y se hizo cargo un nuevo presidente, un tal Miguel Ángel García Onofre, quien, a los dos días de ejercer la función, supuestamente ya conocía perfectamente el voluminoso expediente del caso y se encargó de encabezar un acuerdo mediante el cual se decidió que el proceso transcurrido durante meses, mediante la autorización, la celosa supervisión y vigilancia del IEEP, tenía vicios de origen y que el Movimiento Antorchista Poblano no sería partido político.

Para mí y para cientos de miles de poblanos y mexicanos, se trató de una decisión absoluta y completamente política, apartada de las normas del derecho. Aporto una de las pruebas que me convence: cuando el representante legal del Movimiento Antorchista Poblano fue notificado del acuerdo “en estrados”, ya la noticia se encontraba en todos los diarios y noticieros del estado. Otra más. Puesto que los dirigentes del MAP se sintieron injustamente agredidos, comenzaron a declarar que se manifestarían públicamente en las calles de la capital del estado para protestar por el atropello. Se complicaba el conflicto entre el Movimiento Antorchista y el IEEP. ¿Y adivine usted, amigo lector, quién se subió al ring, quién procedió a amenazar a quienes pretendían ejercer su derecho a la libre manifestación pública y pacífica? Nada menos y nada más que el señor gobernador Luis Miguel Barbosa. ¿Qué tenía que ver el gobernador en un diferendo entre la autoridad electoral y un grupo de ciudadanos como no fuera garantizar el cumplimiento de la ley? ¿Era suyo el pleito? Pues sí, por lo visto, era suyo, ya que una decisión de tal magnitud, o sea, un nuevo presidente del Consejo General del IEEP, no se atrevería a tomarla sin el sabio consejo del gobernador. Y si no era suyo el pleito, con su intervención y sus amenazas directas a los antorchistas, Luis Miguel Barbosa lo hizo suyo y así lo entiende la opinión pública poblana.

O sea, hay una decisión desde las más altas esferas del poder público poblano (por lo menos) en el sentido de que el Movimiento Antorchista no contienda en las próximas elecciones. El poder secuestra a la democracia. Juguemos al toro, pero sentaditos. ¿Qué teme? Un gobierno fuerte, verdaderamente apoyado y protegido

por los ciudadanos no teme a las elecciones, antes las busca y las procura. En este sentido, la actitud parcial e interesada del señor gobernador está convalidando la opinión generalizada de que su gobierno atraviesa por una crisis: la renuncia del Secretario de Gobierno y, como represalia a sus declaraciones críticas, se le ordena una auditoría a la dependencia que acaba de abandonar; es más, mientras en el ámbito federal se engaña con rifas de aviones, en el ámbito estatal se prometen grandes ferias con plazas de toros y palenque para gallos; a falta de resultados para la población, *panem et circenses* por parte de la 4T.

Y en efecto, la economía no creció, se contrajo en 2019. Hasta ahora todo es un dígito después del punto decimal. Pero no se crea que las cifras económicas no reflejan realidades, ese dato va a traer como consecuencia menos empleo, menos salario y menos obra pública y, menos crecimiento para el año 2020. Ya comenzaron los ajustes, tanto por parte del Banco de México como por parte de las calificadoras en el sentido de que el país no va a crecer ni lo poco que se había pronosticado. Uno por ciento, pronostica ya solamente la calificadora Moody's; y apenas estamos empezando febrero, todavía hay mucho tiempo para nuevos ajustes a la baja.

Por lo pronto, y ante el deterioro del prestigio del gobierno de Luis Miguel Barbosa, el maestro Aquiles Córdova Morán, en la multitudinaria inauguración de la XX Espartaqueada celebrada en Tecamatlán, cuna de Antorcha Campesina, el pasado 1º de febrero, llamó a todos los antorchistas de Puebla y del país a estar atentos y a mantenerse unidos y solidarios para enfrentar la embestida del gobierno del estado de Puebla. Conociéndolos como los conozco, sabiendo que son combativos y muy fraternos, que están orgullosos de gritar a los cuatro vientos que son un solo hombre y un solo ideal, no dudo que sabrán dar una pelea pacífica, inteligente, enérgica y sin concesiones. Y si no, al tiempo. **▮**

Hay una decisión desde las más altas esferas del poder público poblano en el sentido de que el Movimiento Antorchista no contienda en las próximas elecciones. El poder secuestra a la democracia. Juguemos al toro, pero sentaditos. ¿Qué teme? Un gobierno fuerte, verdaderamente apoyado y protegido por los ciudadanos no teme a las elecciones, antes las busca y las procura.

AQUILES CÓRDOVA MORÁN ES INGENIERO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO Y SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO ANTORCHISTA NACIONAL. ARTICULISTA EN MÁS DE 60 MEDIOS, CONFERENCISTA Y AUTOR DE 24 LIBROS.



**AQUILES
CÓRDOVA MORÁN**
@AquilesCordova

PUEBLA: SOBRE LA INJUSTICIA, LA AMENAZA DESCARADA

En octubre del año pasado, el Movimiento Antorchista Poblano (MAP) presentó ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), la solicitud y la documentación para ser reconocido como asociación civil con derecho a convertirse en partido político local. **No se trató de la comunicación de su intención de ser partido**, como afirma el IEEP. Ese requisito ya había sido cubierto en tiempo y forma por Podemos Puebla, del cual el MAP se convirtió en sucesor legal mediante un movimiento previsto por la legislación vigente. Este procedimiento se inició **después de que la Secretaría de Economía le negara el reconocimiento como asociación civil a Podemos Puebla**, argumentando que ya existía otra solicitud con la misma denominación. A raíz de eso y por razones que no me toca a mí detallar, la directiva de Podemos Puebla entró en un proceso de disolución. Esto significa, nótese bien, que Podemos Puebla **jamás consiguió su reconocimiento como asociación civil** y que, por tanto, no existe legalmente hablando ni puede ser sujeto de derechos.

Ante el fracaso de Podemos Puebla, Elieser Popócatl propuso a los dirigentes del Movimiento Antorchista Poblano retomar la gestión con otro nombre y con otra membresía en la directiva, algo permitido por la ley, dijo. Los compañeros poblanos consultaron el asunto con sus abogados y buscaron la asesoría de expertos en derecho electoral; todos coincidieron en que el procedimiento estaba contemplado en la ley y que era, por tanto, perfectamente legal, cosa que el IEEP nunca ha desmentido que yo sepa. El MAP se dedicó a reunir los requisitos exigidos por el IEEP y, completada la tarea, los presentó ante el IEEP en octubre de 2019. Creo que todo mundo estará de acuerdo en que, si como dice hoy el IEEP, el recurso presentado por el MAP tenía un retraso de nueve meses, su rechazo debió ser inmediato y automático.

Pero no fue así. En vez de eso, echó a andar todo el proceso de acreditación de militancia y representatividad del MAP, proceso que fue supervisado, controlado y certificado por el propio IEEP (cuyos funcionarios, dicho sea de paso, son altamente profesionales, pulcros y eficientes). Y todo para que,

al final, salieran con que todo el esfuerzo había que tirarlo a la basura porque se basaba en una gestión extemporánea. Debo decir que fue un esfuerzo ímprobo, agotador y ejemplar de los antorchistas poblanos. En un corto período de dos meses, cumplieron con las 23 asambleas comprometidas, superando en todas el cuórum mínimo exigido por la ley. Al final, celebraron la asamblea estatal constitutiva con los delegados elegidos en las asambleas distritales. Allí se eligió, por voto libre y directo, a la mesa directiva del partido recién constituido.

Fue hasta este momento que al IEEP le atacó de pronto una verdadera fiebre por nombrar a su presidente definitivo, para reemplazar a la Lic. Sofía Marisol Martínez Gorbea, que ocupaba el cargo interinamente. Llegó al poder el abogado Miguel Ángel García Onofre, de reconocida filiación morenista, quien en solo dos días se “empapó” del asunto del MAP, descubrió con mirada de Argos el pecado original del proceso y convocó apresuradamente a una reunión semiclandestina de su Consejo en la cual, sin permitir discusión ni argumentación alguna y en poco más de 20 minutos, resolvió: el Movimiento Antorchista Poblano no puede ser partido político local por haber notificado su intención al IEEP fuera de tiempo. En su comunicado del tres de febrero se lee: “...se consideró ilegal la participación de la asociación civil «Movimiento Antorchista Poblano», ya que viola los artículos 11° de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y 32° del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que imponen la obligación a cualquier organización de ciudadanos que busquen constituirse en un partido político en el Estado de Puebla, informarlo al Consejo General en el mes de enero del año siguiente al de la elección de gobernador”. Es decir, en este caso, en enero de 2019. Y eso es todo.

Permítaseme repetirme. A cualquiera que use la cabeza para pensar, se le ocurre preguntar: ¿y para descubrir esa simpleza, esa tan evidente irregularidad, necesitó el IEEP todo el tiempo transcurrido de octubre a la fecha, es decir, poco menos de cuatro meses? ¿No le parece a usted, lector, que si ésa es la causa del rechazo, éste debió ser inmediato? ¿Alguien se traga

la rueda de molino de que el IEE se limita a cumplir y hacer cumplir la ley? El MAP sostiene que el IEE viola sus derechos de modo flagrante porque, habiendo revisado la solicitud y la documentación que presentó en octubre, no las rechazó de inmediato por extemporánea. Ese argumento, dice, se lo saca hoy de la manga el IEEP. No solo eso. Dio luz verde al MAP para llevar adelante el proceso de acreditación de militancia y representatividad, cosa que solo se permite a una asociación civil legalmente constituida. Por tanto, la realización de tal proceso sí implica la aprobación tácita del carácter de asociación civil del MAP. La razón de que el IEEP no alegara extemporaneidad en su momento consiste en que su solicitud, en efecto, **no era extemporánea de ninguna manera**. Hoy, para sostener esa patraña, el IEEP recurre al pueril juego de transformar, por arte de birlibirloque, la solicitud de reconocimiento como asociación civil en información de intención de ser partido, que debió hacerse, y se hizo, en enero de 2019, por Podemos Puebla, de quien el MAP es sucesor legal.

El IEEP dice: «Es también incorrecto que por el hecho de que la asociación civil “Movimiento Antorchista Poblano” haya cumplido con la celebración de sus asambleas y la afiliación de los militantes requeridos pueda constituirse ya como partido político local, puesto que ello solo es una de las etapas previstas por la normatividad». Esto es verdad en términos generales; pero el MAP no cuestiona el principio aplicado, sino la razón concreta por la cual se concluye que no puede ser un partido local. El IEEP niega que el permiso para el proceso de acreditación de membresía implique la aceptación tácita de la legalidad del cambio de nombre y de miembros directivos de Podemos Puebla a Movimiento Antorchista Poblano. Añade que hay conflicto entre los promotores de uno y otro proceso, y que esto fue lo que obligó la intervención de su consejo. Pero resulta que en su comunicado del tres de febrero, solo da una única causa legal para su negativa: la extemporaneidad de la comunicación del MAP. No habla de que haya violado la ley en el cambio de nombre y de representantes. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que el conflicto con Podemos Puebla es artificial, lo infla y magnifica el IEEP para usarlo como pretexto, pero sabe bien que es jurídicamente insostenible, porque Podemos Puebla no existe legalmente y no es sujeto de derecho en este caso. Lo que prueba que la negativa al MAP no es un asunto de estricta aplicación de la ley, como dice el IEEP, sino un golpe político contra un competidor electoral temible.

Y no es difícil probarlo. *Código Puebla* del 14 de enero dijo: “El miedo no anda en burro. El posible surgimiento de Antorcha Campesina como partido político, provocó crisis entre quienes se oponen. La preocupación es fundada por la capacidad de convocatoria del Movimiento Antorchista. Antes de que Antorcha consiga su registro desde las altas esferas políticas se

preparan golpes jurídicos contra la agrupación y sus líderes”. Y que conste que no es el único medio que lo dijo anticipadamente. Miguel Barbosa, gobernador de Puebla, se tiró al ruedo sin tener motivo: “...si Antorcha Campesina piensa que nos va a amenazar se equivoca, les digo que el diablo no existe, les digo que a ellos se les va aparecer la ley, esa sí existe... que ya pierdan esa idea de que a los gobiernos anteriores los amenazaron, los presionaron, les sacaron permisos, concesiones, les sacaron todo. Conmigo no. Yo les trato con respeto pero se acabó eso de violar la ley”. Barbosa nos acusa y nos amenaza, pues, por lo que “pensamos”, no por lo que hacemos, y esto es una aberración jurídica en la legislación del planeta entero. ¿A que viene, además, eso de que a él no le vamos a sacar permisos ni concesiones como a otros? ¿Qué tiene que ver eso con la violación flagrante a nuestro derecho de organizarnos como partido político poblano? Nada. Es una pura amenaza gratuita, descarnada; es abierta intimidación para acallar nuestra justa inconformidad contra el IEEP. Sobre la injusticia, la amenaza brutal de cárcel o represión violenta. Eso se llama fascismo.

Hay más. El IEEP acusa a Elieser Popócatl de haber falsificado una firma en el documento que presentó a nombre de Podemos Puebla. Y lo hace justamente ahora, cuando tuvo más de un año para desahogar el problema sin mezclarlo con la solicitud del MAP. Es lo mismo: intimidación pura y simple para inhibir las protestas del MAP. Si el IEEP dice verdad, de ello se deducen dos conclusiones significativas. 1) Se refuerza mi afirmación de que Podemos Puebla jamás tuvo existencia legal como asociación civil, pues en caso contrario, el IEEP habría convalidado el delito de falsificación de firma al reconocer la validez del documento presentado por Popócatl. 2) Que los otros tres firmantes del oficio de marras (quitando a Popócatl y al quejoso), entre los cuales se encuentra Camerina Viveros, debieron haber tenido puntual conocimiento del ilícito y lo dejaron pasar por así convenir a sus intereses. Y ahora resulta que el IEEP coloca los “derechos” de Camerina Viveros por encima de los 50 mil poblanos del MAP.

Sabemos con certeza que el Tribunal Judicial Electoral poblano, en pleno acuerdo con el IEEP, ya tiene lista su negativa a la apelación del MAP. Nos llegan, además, rumores amenazantes de que en estos días serán encarcelados los principales líderes del Antorchismo poblano por “órdenes superiores” que Barbosa se dispone a acatar. Todo concuerda con lo dicho por *Código Puebla* y todo prueba el carácter político de la resolución del IEEP. Lo ponemos en conocimiento de la opinión pública como un legítimo recurso defensivo, y para llamar al Antorchismo Nacional a alertar a su gente para responder a escala nacional en caso necesario. Dejo aquí constancia anticipada de cualquier atropello en contra del antorchismo poblano. **tb**

ABEL PÉREZ ZAMORANO ES DOCTOR EN DESARROLLO ECONÓMICO POR LA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS Y AUTOR DE LOS LIBROS *MARGINACIÓN URBANA E INDUSTRIA AZUCARERA Y TENENCIA DE LA TIERRA*.

ACTUALMENTE ES PROFESOR-INVESTIGADOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.



**ABEL
PÉREZ ZAMORANO**

@aperezamorano

DESARROLLO SIN CRECIMIENTO, UN DISPARATE

Como oferta de desarrollo, la escuela neoliberal propuso la teoría de la filtración o *trickle down*, planteamiento unilateral según el cual, si hay crecimiento, la riqueza goteará o se filtrará y la distribución y el bienestar general vendrán en automático, sin necesidad de políticas diseñadas al efecto. Como era lógico, tal cosa no ocurrió, y aunque hubo crecimiento, ciertamente moderado, la riqueza se acumuló y la pobreza aumentó. Hoy, ante la recesión económica (prometió en campaña un cuatro por ciento anual!), el Presidente arguye que no es fundamental crecer, que al fin y al cabo hay desarrollo, aunque no explica en qué consiste ni dónde podemos verlo: debe aceptarse como acto de fe. Los neoliberales ortodoxos absolutizan el crecimiento e ignoran el desarrollo; el neoliberalismo en su modalidad Cuarta Transformación (4T), creyendo superarlos, desdeña el crecimiento y ofrece desarrollo sin él, persiguiendo quimeras. Ambos están equivocados.

Crecimiento es aumento en la riqueza creada, medida usualmente en Producto Interno Bruto o PIB *per cápita*. Comúnmente se cree que el desarrollo es un proceso terso y espontáneo que siguen todos los países, en una ruta libre de obstáculos, hasta llegar al nivel de los más avanzados, donde pacífica y felizmente nos encontraremos. Esta visión engañosa ignora que la prosperidad de los ricos se debe precisamente al atraso de los países pobres, saqueados en el marco de las relaciones imperialistas: nuestra pobreza es causa de su riqueza, como evidenció Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*. Hacen falta cambios políticos profundos para liberar a las naciones pobres de las ataduras que frenan su desarrollo.

Desarrollo económico real implica superación de las fuerzas productivas, de la tecnología y la ciencia, pero también mayor equidad distributiva y elevación del

bienestar social, cambio en las relaciones de propiedad y apropiación. El crecimiento es condición indispensable del desarrollo, pues crea los recursos necesarios, y en esto radica precisamente la falacia de la tesis presidencial. Es un manejo equivocado de los conceptos.

Pido perdón a mis amables lectores por incorporar aquí algunas citas algo extensas de teóricos especialistas en la materia y organismos internacionales, para ilustrar el punto. Interesante obra es *Fronteras de la economía del desarrollo* (Joseph Stiglitz y Gerald Meier, Banco Mundial 2002). Dice ahí Meier, refiriéndose a los economistas del desarrollo en este siglo: “La nueva generación aún debe comenzar por comprender el significado de ‘desarrollo económico’. Para la vieja generación, el objetivo del desarrollo era un incremento en el ingreso *per cápita* (...) que se lograría con el crecimiento del PIB. Pero hubo una creciente reflexión que el ‘desarrollo’ significaba crecimiento y cambio, y cambio implicaba otros objetivos que iban más allá del simple crecimiento del PIB. El énfasis en un ‘crecimiento de calidad’ o en un modelo deseado de crecimiento, que incorpore criterios amplios de desarrollo, tales como: reducción de la pobreza, equidad distributiva, protección ambiental, o el énfasis de Sen en las ‘dotaciones’ y el ensanchamiento de ‘las capacidades humanas’ y, más recientemente, desarrollo como libertad (...) Las políticas de un desarrollo exitoso necesitan determinar no solo cómo puede generarse un crecimiento más rápido del ingreso real sino también cómo debe usarse el ingreso real para lograr otros valores incorporados en el desarrollo (...) No solo la tasa de crecimiento sino también el modelo de crecimiento es relevante, especialmente para un mejor entendimiento del papel de la distribución del ingreso en el proceso de desarrollo”. La persistencia de la pobreza —aún con tasas de crecimiento

considerables— es la vergüenza de política inadecuadas de desarrollo” (pp. 13-14). Otros autores dicen: “Crecimiento económico es el cambio continuo de la producción agregada a través del tiempo. Desarrollo económico es el aumento persistente del bienestar de una población. Sin crecimiento económico no hay desarrollo económico y viceversa” (Blanchard, O. y Pérez, D. *Macroeconomía: Teoría y política económica con aplicaciones a América Latina*, 2000).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la ONU, que incluye salud, educación e ingreso, fue creado en 1990, con base en los trabajos de Amartya Sen, célebre economista hindú, premio Nobel 1998, que en su propio concepto de desarrollo considera fundamental el ejercicio de la libertad (publicó en 1999 un libro llamado *Desarrollo como libertad*). Dice Sen: “El desarrollo puede concebirse, como sostenemos en este libro, como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos”; sin embargo, identifica la pobreza como obstáculo al pleno ejercicio de la libertad. Con el IDH se mostró que el simple crecimiento no bastaba para apreciar el bienestar social. Según Sen, el IDH permite comparar casos donde un país rico aporta poco a educación y salud, provocando un bajo nivel en estos indicadores, mientras otro más pobre aplica más a esos rubros y consigue un índice superior. En resumen, desarrollo implica una distribución más equitativa y una mejora en el bienestar social en general: en salud, educación, vivienda, electrificación, drenaje y otros servicios públicos. Pero recuérdese que la austeridad de la 4T ha impedido la dotación de obras de infraestructura en la materia.

Así pues, la realidad desmiente la versión presidencial. Nada de lo que los especialistas consideran desarrollo está ocurriendo. Hace apenas unos días se conoció el reporte de la escandalosa acumulación de

riqueza de los potentados mexicanos, ya en tiempos de la 4T. La situación de los hospitales en equipamiento, personal y dotación de medicinas es una crueldad, acto de *lesa humanidad*. En educación, la OCDE recién publicó su informe donde México aparece en los últimos lugares. Muchas universidades están en quiebra económica; la ciencia, en abandono. El campo no se está tecnificando. Y si hablamos del desarrollo como libertad, vemos un tremendo retroceso, con la imposición de leyes persecutorias que coartan libertades; por ejemplo, la extinción de dominio y la nueva reforma que propone la Fiscalía General. Bajo el imperio del crimen las familias viven en diaria zozobra. En síntesis, si hemos de atender los conceptos de expertos y organismos especializados, concluimos que con el neoliberalismo había crecimiento sin desarrollo; con la 4T el cambio consiste en que no hay ni crecimiento ni desarrollo. Vamos para atrás. Ambos coinciden en que no ofrecen mejoría en el bienestar social. Urge un nuevo modelo que combine eficazmente eficiencia productiva y equidad distributiva; he ahí el gran reto. **▮**

Si hemos de atender los conceptos de expertos y organismos especializados, concluimos que con el neoliberalismo había crecimiento sin desarrollo; con la 4T el cambio consiste en que no hay ni crecimiento ni desarrollo.

BRASIL ACOSTA PEÑA ES DOCTOR EN ECONOMÍA POR EL COLEGIO DE MÉXICO (COLMEX) CON ESTANCIA EN INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE PRINCETON, FUE CATEDRÁTICO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICA Y ARTICULISTA EN LA REVISTA DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA *TRIMESTRE ECONÓMICO*.



BRASIL ACOSTA PEÑA

@DrBrasilAcosta

EL PRECIO DE LA TORTILLA Y LA 4T

Es loable el combate a la corrupción, pues aun cuando no es el mal de males de México, pues el mal de males es la pobreza; sí es uno de los que afectan a los mexicanos; sin embargo, la corrupción es fruto del modelo económico neoliberal y si no se modifica este modelo, si no se combate, no habrá cambios sustanciales y la corrupción seguirá campeando en México, pese al discurso oficial, como hasta ahora sucede; simplemente, ha cambiado la forma, pero no el contenido de la corrupción. Una vez que el Gobierno de la República señala ése como el problema principal, sigue estudiar la estrategia de combate a la corrupción y ahí tampoco me parece que la estrategia adoptada por la “Cuarta Transformación” (4T) sea la adecuada, sobre todo por los malos resultados que ya se pueden ver. Veamos.

Hemos dicho que se pretende combatir la corrupción como aquel mal médico que, al encontrar un problema en la uña del pie de un paciente, receta cortar toda la pierna para combatir el mal, tal es la estrategia de la 4T; el problema es que los afectados del combate a la corrupción son, para desgracia de los pobres, aquéllos a quienes la 4T supone defender; es decir, a los humildes, a los desamparados de esta patria. Hasta hoy no vemos en la cárcel a los grandes magnates de la corrupción, que se quedaban con los dineros públicos; sin embargo, sí vemos un cierre de la llave presupuestal a programas que beneficiaban a los más humildes, sí vemos que no hay medicamentos para los niños con cáncer y medicinas en general; no hay apoyos con terapias a niños especiales dados por asociaciones civiles; por quitarles el apoyo, no hay construcciones de obras carreteras ni de agua y drenaje en las colonias, tampoco se apoya a la vivienda, ni al deporte, menos a la cultura, etc., porque se dijo que podía haber corrupción sin demostrarla y, por

eso, cancelaron los programas sociales y el Ramo 23 para obras de infraestructura; pero, una vez más lo decimos, los damnificados de esa política son los más pobres de México y eso se demuestra, adicionalmente, con los malos resultados de la economía mexicana, que está en franca recesión, de la que no puede culparse a los mercados internacionales que se encuentran, en términos generales, en relativa estabilidad; tampoco es culpa de los gobiernos anteriores, sino única y exclusivamente de las políticas del Gobierno Federal.

Pongamos algunos ejemplos: en 2018 se crearon 660 mil 910 empleos y en 2019, ya bajo la batuta de la 4T, solamente 342 mil 77, es decir, se observó una caída del 48.2 por ciento. La inversión fija bruta también cayó, pues en 2018, la inversión creció en 1.5 por ciento; pero ya con la 4T cayó en un 8.7 por ciento; ello implica menos obras a favor de la gente y menos empleos, al bajar el ritmo de las inversiones. Ésas son ya parte de las consecuencias de las malas políticas.

Se ha anunciado con bombo y platillo que la inflación no ha crecido; sin embargo, las madres de familia, en el campo y en la vida diaria, han resentido un incremento de los precios en los productos de la canasta básica y ello se debe, entre otras cosas, al incremento del precio de las gasolinas y al incremento del salario mínimo; pues vemos un incremento del costo de producción que los empresarios, lejos de trasladar a sus ganancias, reduciéndolas, trasladan a los consumidores, incrementándose, como es de esperarse, los precios de los productos al consumidor.

A la 4T se le ocurrió frenar los apoyos a la comercialización y a la producción de maíz con el argumento de que había corrupción; y aunque no hemos visto que se encarcele a los culpables de tal corrupción, se observa cómo disminuye la producción de maíz, debido

a la incertidumbre provocada por la 4T; un indicador de certeza sobre esto es el riesgo de que, en el Estado de México (Edomex), suba el precio de la tortilla, alimento básico de las familias mexiquenses, de entre 14 a 16 pesos en que se encuentra, a 18 y 20 pesos; es decir, un incremento del 25 por ciento. Transcribo una opinión de la Asociación de la Industria de la Masa y la Tortilla en el Edomex: “El desabasto de dos mil toneladas de maíz para la producción de la tortilla en la entidad pone en riesgo el precio actual, que es de 14 a 16 pesos en promedio y suba a entre 18 y 20 pesos en próximos meses”, afirmó Nemesio Figueroa, presidente de dicha asociación y añadió: “Existe incumplimiento de la empresa Granos de Sinaloa de dos mil toneladas de maíz para la producción de tortilla en la entidad y de continuar podría subir el precio de este producto de la canasta básica de la población entre 18 y 20 pesos” (periódico *Impulso*, www.impulsoedomex.com.mx, 040220).

El incumplimiento de esta empresa con dos mil toneladas de maíz no puede entenderse fuera de las políticas y de las ocurrencias de la 4T, pues las condiciones climáticas, en general, no variaron; sin embargo, las condiciones políticas por falta de apoyo a la comercialización y a la producción, así como el ambiente de incertidumbre generado por la 4T, sí que variaron y afectaron a la producción; pero el mayor problema es que se estará afectando a la población en general. Situación similar ocurre con el posible incremento al precio del transporte, de manera que, macroeconómicamente, puede que esté controlada la inflación pero, no en los hogares, es decir, en el nivel microeconómico.

Salió peor el remedio que la enfermedad, ésa es la conclusión que podemos sacar en torno a la 4T; pues la corrupción sigue adelante, porque se han hecho contratos de invitación restringida a empresas de interés de la 4T, cosa que cuestionaban contra regímenes

anteriores; la austeridad no se nota; pues en el sexenio de Enrique Peña Nieto, la Presidencia gastó mil 64 millones de pesos en sueldos y, con la 4T, mil 68 más; lo mismo ocurre con los gastos de operación, que en el sexenio pasado ascendieron a 292 millones de pesos y en el presente alcanzaron los 294. Una razón más para demostrar que la 4T miente, engaña y traiciona a las familias mexicanas. **▮**

La corrupción es fruto del modelo económico neoliberal y si no se modifica este modelo, si no se combate, no habrá cambios sustanciales y la corrupción seguirá campeando en México, pese al discurso oficial, como hasta ahora sucede.

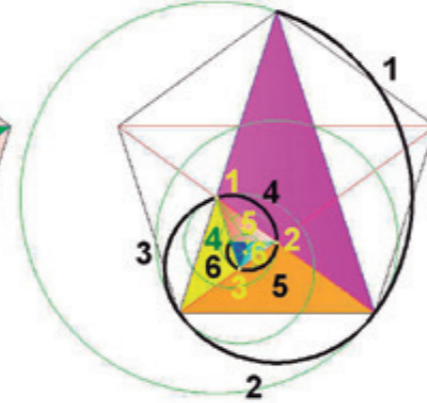
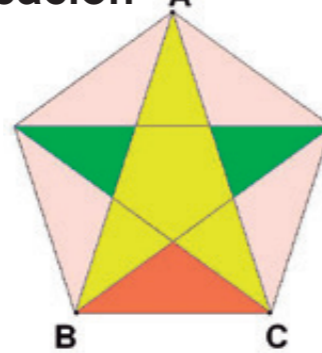
Razón áurea y su implicación **A**

De acuerdo con la investigación efectuada por el matemático ruso Georg Cantor, los números irracionales son los más abundantes en la naturaleza matemática, por encima de los naturales, enteros y racionales. En la lista infinita de números irracionales se encuentra la razón áurea, una constante irracional que se obtiene a partir de la división proporcional de un segmento de la siguiente manera: suponga que tiene usted un segmento de longitud x .

Divida este segmento en dos partes no iguales, en a y b donde, por ejemplo, a puede ser la mayor y b la menor. Si la proporción de la longitud a con relación a la longitud b es la misma que la existente entre $x=a+b$ y a , entonces la línea x ha sido cortada en media y extrema razón; es decir, $a/b=(a+b)/a=1+b/a$. Ahora, haciendo $s=a/b$ y, ejercitando un poco el cerebro con una operación aritmética, se tiene que $s^2-s-1=0$. Al resolver esta ecuación cuadrática llegamos al siguiente resultado: $s=\frac{1+\sqrt{5}}{2}$.

La solución positiva recibe el nombre de razón áurea, una razón que se obtiene también a partir de la sucesión de Fibonacci (1, 1, 2, 3, 5, 8, 13, 21, etc.) dividiendo cada número por su anterior.

Para estudiar el origen e historia de este número áureo, se recomienda el libro *La proporción áurea, la historia del Phi, el número más sorprendente del mundo*, escrito por el director de la División de Ciencias de Hubble Space Telescope Science Institute. El autor comienza la historia de la razón áurea, buscando patrones matemáticos usados en la construcción de las tumbas para los faraones egipcios y sumerios. Posteriormente, orienta su investigación hacia la arquitectura de las pirámides construidas por los ingenieros antiguos, hasta encontrar pruebas escritas en el tratado *Los elementos*, de Euclides, quien realizó un estudio formal del número áureo.



Euclides de Alejandría escribió en la definición tres del *Libro VI*: “una recta ha sido cortada en extrema y media razón, cuando la recta entera es al segmento mayor, como el segmento mayor es al segmento menor”. Esta afirmación es la misma que acabo yo de escribir más arriba. El mismo genio de Alejandría demostró, además, que la razón a/b no podía escribirse como razón de dos números enteros, es decir, no podía ser un número racional.

Rápidamente, aquel número “divino” encontró utilidad en las actividades prácticas de los pintores, matemáticos y músicos. Por ejemplo, el pintor Alberto Durero usó esta razón para construir su espiral, conocido actualmente como espiral de Durero, que sirve para profundizar la investigación sobre las conchas, hileras de piñones en la piña, semillas de una flor de girasol, etc. El astrónomo Kepler, por su parte, usó la proporción áurea para desarrollar un modelo platónico del sistema solar. Se sabe que, con esa razón, el astrónomo alemán construyó su famoso triángulo conocido como triángulo de Kepler: “la relación entre los catetos y la hipotenusa es igual a la proporción áurea”. El compositor francés Achille-Claude Debussy usó esa razón para componer los 55 compases de la introducción del Tercer

Movimiento de *La Mer, Dialogue du vent et la mer (El mar, el diálogo del viento y el mar)*, entre otros compases compuestos por él.

Por la unicidad, inconmensurabilidad, etc., del número irracional Phi, el matemático italiano Luca Pacioli lo bautizó como “sección divina”. Este matemático y teólogo italiano planteó, en 1509, en su obra *De Divina Proportione*, que dicha proporción tenía carácter de divino porque cumplía fundamentalmente las siguientes razones: unicidad (unicidad de Dios), trinidad (por estar definida de tres segmentos a , b y $a+b$); inconmensurabilidad (por la inconmensurabilidad de Dios) y la autosimilaridad (por la omnipresencia e invariabilidad de Dios). Desde entonces, esta razón es conocida como sección o proporción divina o áurea.

La sección áurea, como usted, lector, acaba de notar, es un patrón abstracto de la naturaleza mediante la observación y el análisis del hombre hace cientos de años. Hoy sabemos que forma parte de los números irracionales y que es un número algebraico, al ser solución de una ecuación algebraica. Ya formalizada, encuentra aplicaciones en diferentes actividades del hombre como la pintura, música, arquitectura, etc., lo cual demuestra que el desarrollo del conocimiento es en espiral. **b**

PUTREFACCIÓN

Luy



Miguel Barbosa monta un laboratorio de fraude y represión a favor de Morena

El objetivo de Miguel Barbosa Huerta, actual gobernador de Puebla, es modificar instituciones y leyes violando descaradamente las existentes y atropellando los derechos de los ciudadanos para conseguir el poder absoluto. Al igual que el Presidente, mira con odio todo lo que implique organización social. Barbosa es un hombre enfermo de poder; apenas subió “al ladrillo gubernamental” hace seis meses y ya se perfila como el gobernador más represivo de México.

En Puebla solo cambió el nombre del grupo en el poder, porque en el Palacio de Gobierno y en el Congreso, prevalecen las mismas prácticas del sexenio pasado, cuyas iniciativas legales y personajes permanecen, como Guillermo Aréchiga y Lizeth Sánchez (exdiputada petista), que hoy ocupan cargos en la actual administración; ¿dónde quedó la gran transformación que tanto pregonaba el Movimiento Regeneración Nacional?

Barbosa no cuenta con la simpatía de los sectores sociales más pobres de la entidad; aunque asegure que “ganó” con 682 mil 242 votos —el 44.6 por ciento de la votación—, sin sus alianzas con otros partidos, Morena habría perdido la gubernatura, pues solo captó 390 mil 805 votos, 23 mil 551 menos que los 414 mil 356 obtenidos por Acción Nacional. Sin la coalición que lo postuló hoy no sería gobernador.

En días recientes, Barbosa amenazó a los miles de poblanos organizados en el Movimiento Antorchista Nacional (MAN) que decidieron formar un partido político local con el nombre de Movimiento Antorchista Poblano (MAP); a su proceder antidemocrático, Barbosa sumó un agravante: el miércoles 29 de enero, cinco de los siete consejeros del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP)

violaron la ley al negar al MAP su registro como partido político estatal.

Al día siguiente, como era natural, el MAP exhibió pruebas fehacientes de que cumplió sobradamente los requisitos exigidos por la legislación electoral y que el propio IEEP avaló cuando permitió su registro previo para aspirar a convertirse en partido; y denunció la decisión abusiva y antidemocrática del organismo electoral, responsabilizando de ella a la nueva élite política encabezada por Barbosa.

Como consta en documentos oficiales, el MAP se formó el dos de octubre como asociación civil y el 17 de ese mismo mes, el IEEP acusó de recibido un documento con el que avaló a sus apoderados legales y reconoció que el MAP realizó 23 asambleas (de las 18 exigidas); y que en éstas reunió no solamente 11 mil 829 afiliados (que era el requisito a cubrir) sino 16 mil 649; es decir, que computó una afiliación superior a los 50 mil poblanos y que el MAP probó tener afiliados en 176 municipios y no únicamente en 146, como lo exige el IEEP. Cuando el organismo electoral entregó las actas certificadas de las 23 asambleas, no solo validó su legalidad, sino autorizó la realización de la Asamblea Local Constitutiva del domingo 26 de enero, donde se nombró la dirección de este partido. Y si el MAP cumplió con todos los requisitos establecidos en la ley electoral poblana, ¿quién o quiénes estuvieron interesados en detener el proceso?

La respuesta se centra en Miguel Ángel García Onofre, quien apenas tomó la dirección del IEEP, argumentó que “hubo un problema” con el cambio de nombre de “Podemos Puebla” a MAP; lo anterior es totalmente falso, no existe tal condicionamiento. García Onofre miente, y para salirse con la

suya no vacila en violar los derechos de más de 50 mil ciudadanos; en su obsesión por evitar que el MAP se convierta en partido político, ha convertido al IEEP en un instrumento al servicio de Morena, uno que recibe órdenes directas de Barbosa quien, a su vez, conculca los derechos de miles de poblanos organizados en el MAN; su frase “primero los pobres” no es más que una consigna hueca.

El MAP y miles de poblanos iniciaron una lucha por el registro y apelarán la decisión del IEEP ante otras instancias, donde aportarán las pruebas de que cumplieron con los requisitos legales para su registro. En días pasados, el grupo de abogados, encabezado por el maestro en derecho Everardo Lara Covarrubias, en una conferencia de prensa, denunció las irregularidades cometidas por el IEEP y anunció que el MAP recurrirá a instancias estatales, federales e internacionales, de ser necesario.

Esta lucha de los poblanos se realizará con otras múltiples manifestaciones populares de solidaridad que el MAN prevé realizar en todo el país, como lo advirtió su líder nacional, Aquiles Córdova Morán, quien denunció las descaradas amenazas del gobernador de Puebla con realizar acciones violentas, como reprimir con la fuerza pública las protestas del MAP.

El MAN, que en el país cuenta con al menos tres millones de militantes, defenderá su derecho a convertirse en partido político en Puebla, porque “negarle el registro es una manera de cerrar la vía democrática”; además de que, en ninguna entidad, los gobernadores deben convertirse en represores y violar la ley, tal como ocurre con el gobierno morenista en Puebla. Por el momento, querido lector, es todo. **b**

La necesidad del espíritu crítico y humanístico en la UNAM

El pasado 30 de enero, las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) amanecieron tomadas por un grupo de personas encapuchadas, que exigieron a la rectoría frenar la violencia de género. Ante esta demanda, el rector Enrique Graue pidió mesura a los activistas.

La FCPyS se sumó a otras ocho escuelas de la UNAM que, por la misma causa, se han declarado en paro este último periodo; es el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, cuyos estudiantes cumplieron tres meses con la demanda de cesar la violencia de género. Es necesario que el rector atienda esta exigencia, y que resuelva otros problemas existentes en el campus universitario, entre los que destacan los de seguridad y las deficiencias en los servicios médicos. Para muestra de ello, el pasado siete de enero, un alumno del Colegio de Ciencias y Humanidades

(CCH) murió debido a una negligencia médica al interior de este plantel.

Los paros amenazan con extenderse a otras facultades y escuelas de la UNAM, por lo que es urgente que el rector tome medidas no solo para atender la demanda que ahora se le plantea con base en el uso de protocolos de género y la recepción de especialistas en esta materia, sino que también considere la aplicación de otras soluciones que, sin comprometer la autonomía ni el espíritu crítico de la universidad, coadyuven a sostener una de las dos mejores universidades de Latinoamérica, según la QS University Ranking 2019.

Esto es indispensable porque, en la UNAM, coexisten varios grupos políticos, tanto institucionales como de choque, que podrían aprovecharse de la actual coyuntura para desestabilizarla. Sin embargo, el problema mismo ofrece, a las autoridades universitarias la oportunidad de resolverlo por la vía del diálogo, con la intervención del Consejo

Universitario y los consejos técnicos, por mucho que los estudiantes afectados y los profesores no estén acostumbrados a utilizar estos medios.

Es decir, es tiempo de que los alumnos de cada escuela y cada facultad participen democráticamente en el análisis de sus problemas internos y que adopten las decisiones más apegadas al pluralismo político, al pensamiento humanista y a la investigación científica para que no se dé prioridad a las “mafias académicas” que responden a intereses contrarios a la conciencia crítica que debe prevalecer en la Universidad Nacional.

En la revisión de temas, como el de la seguridad y las diversas violencias, es importante visualizarlos en el contexto en el que se viven y que, por tanto, sus soluciones se extiendan a los ámbitos estatal y nacional, sin comprometer, por supuesto, la autonomía universitaria. En tanto las partes involucradas en el conflicto no vean reflejadas ni satisfechas sus demandas, las tomas de escuelas y facultades se mantendrán como herramientas de presión política. **b**



Desde adentro

Aunque entre la *Utopía* de Tomás Moro y *Los Miserables* de Víctor Hugo median 300 años, los temas de ambas obras coinciden en un problema fundamental del hombre: la aplicación de la justicia. A través de sus personajes, dejan ver que para las clases explotadas, las leyes no solo se aplican con rigor, sino con penas inhumanas.

Jean Valjean fue condenado a pasar toda su juventud en las mazmorras por robar una pieza de pan. Esta misma pobreza, ignorancia y mendicidad es la que vive la población mexicana; por eso nadie debe extrañarse de la semejanza entre las denuncias que tales pensadores hicieron del capitalismo en su tiempo y las condiciones en que este sistema económico mantiene hoy a las masas populares.

La moral y la pobreza son una mala combinación. Ante la imposibilidad de obtener ingresos suficientes con trabajos honrados para satisfacer sus necesidades reales o ficticias —creadas por el consumismo que fomentan los medios de comunicación—, los jóvenes ven en el crimen organizado una atractiva oportunidad al descubrir que los grandes criminales amasan enormes fortunas en poco tiempo, gozan de lujos excesivos y de impunidad.

Los negocios ilegales atraen a muchos competidores, quienes al tratar de apoderarse del mercado generan la extrema violencia que ahora padecemos. Esta violencia alcanza ahora niveles insostenibles y los asesinatos son tan frecuentes que ya no son noticia; igual ocurre con la secuela inmediata de este fenómeno: las cárceles están sobrepobladas y, al igual que los muertos, la mayoría de los reclusos proviene de las masas empobrecidas.

Hay que precisar, sin embargo, que la mayoría de quienes integran la población penitenciaria del país no proceden de la delincuencia organizada, sino de

la comisión de delitos, como el atribuido a Jean Valjean, porque la mayoría de ellos no tuvieron dinero para defenderse. En su novena edición, el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, y Sistema Penitenciario Estatales, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en 2018, reveló que en la República había 181 mil 999 personas encarceladas y que el 95 por ciento de éstas eran hombres.

Existe una vasta literatura sobre la vida de los reclusos en México. Si contamos sus historias desde adentro, podemos enterarnos que sus supuestos delitos eran simples faltas administrativas que no ameritaban encarcelamiento; que muchos fueron obligados a inculparse y que los procesos jurídicos que les aplicaron fueron incorrectos del todo. Caer en las cárceles mexicanas es como caer en el infierno de Dante.

Los relatos de la vida carcelaria coinciden con los datos aportados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH): la mayoría de los reclusos padecen hacinamiento; las celdas de cuatro por cuatro metros albergan hasta 11 presos; éstos son obligados a “convivir” violenta y hasta sexualmente dentro o fuera de estos espacios y a soportar 12 horas un retrete con heces.

En las prisiones impera la ley del más fuerte y, como conviven lo mismo sentenciados por delitos graves que por delitos menores, el dinero permite a quienes lo poseen el privilegio de conseguir todo: alcohol, drogas y sexo, ante la pasividad de custodios y vigilantes. Al interior de los centros penitenciarios los grupos delictivos luchan por el control del mercado interno; ésa es la causa de las frecuentes riñas y asesinatos.

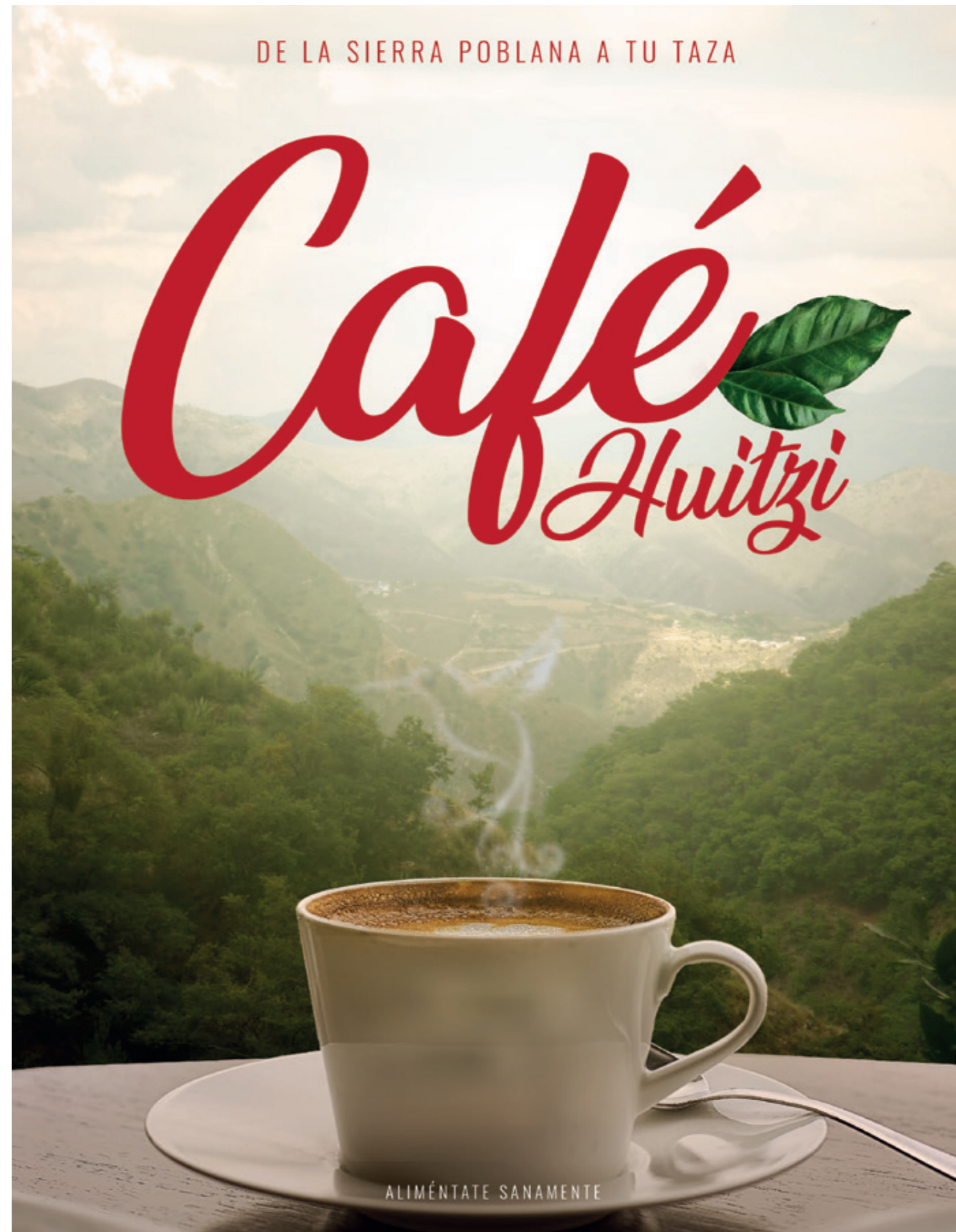
Sobra decir que este ambiente de tensión entre los presos de la delincuencia organizada es eventualmente



compartida por los encarcelados que no deberían estar en prisión, quienes, además de purgar sanciones por delitos que no cometieron, tal es el caso de un preso que cumple varios años de cárcel, acusado por un policía corrupto de robar dos mil 550 pesos. Los presos aprovechan la mayor parte de su tiempo en buscar la forma de enviar dinero a sus familias y de cumplir con los quehaceres que les imponen para salir lo antes posible de la cárcel por buena conducta, aunque en la mayoría de los casos no lo consiguen.

Está bien que quien comete un crimen, sea castigado y se le obligue a reparar el daño; pero los castigos no llegan a todos: los políticos de todos los colores que se roban el dinero del pueblo no suelen pisar la cárcel.

Las prisiones no rehabilitan a nadie; por el contrario, malean más a quienes caen en ellas. El mayor problema se halla en la estructura social y económica del sistema que engendra criminales. Esto fue abordado por Tomás Moro cuando escribió: “porque, decidme: si dejáis que sean mal educados y corrompidos en sus costumbres desde niños, para castigarlos ya de hombres, por los delitos que ya desde su infancia se preveía tendrían lugar, ¿qué otra cosa hacéis más que engendrar ladrones para después castigarlos?”. **b**



> Licenciado en Comercio Internacional de Productos Agropecuarios

Política fiscal 2020: nada nuevo en el horizonte

En repetidas ocasiones, el Presidente de la República declaró que en su gobierno no habría corrupción, que los recursos del erario serían bien utilizados, que los que pagan impuestos no tendrían razones para evadirlos y que, por tanto, la definición y el pago de éstos quedaría sujeto a la “buena voluntad” de los ciudadanos; esto llamó la atención de los mexicanos por que representaba una gran promesa.

Sin embargo, 2020 comenzó con nuevas y afiladas políticas fiscales muy parecidas a las de los sexenios anteriores: persecución del Sistema de Administración Tributaria (SAT) contra los contribuyentes de menores ingresos —que son la mayoría— y una política laxa u omisa con las corporaciones empresariales con las utilidades más grandes, en cuyo caso debería aplicarse una política fiscal progresiva.

A continuación daré tres ejemplos de cómo está cobrando impuestos el actual Gobierno Federal.

Si usted es dueño de una casa o departamento que pone en renta, ahora tiene la obligación de emitir facturas por ese servicio y el arrendatario debe pagar impuestos, incluso por las rentas atrasadas. Esta disposición ya existía, pero ahora el SAT está forzando su cumplimiento mediante la intervención del Poder Judicial: Si el “casero”, por ejemplo, quiere correr al inquilino porque no le ha pagado la renta y lo lleva a juicio, debe comprobar, con facturas pasadas, que efectivamente recibía dichos pagos; pero si no cuenta con ellas, no puede reclamar aquellas ni exigir la desocupación de su inmueble. Esta obligación pega directamente a los “caseros” (la mayoría pequeños propietarios) y a los arrendatarios, porque aquéllos siempre trasladan los impuestos al monto de la renta.

Otra de las nuevas disposiciones fiscales del Gobierno Federal exige a

las empresas comerciales que venden por catálogo (Füller, Price Shoes, Andrea, Tupperware, etc.) que retengan a sus vendedoras el Impuesto Sobre la Renta (ISR, cuya tasa es del 35 por ciento a partir de ciertos niveles de ingresos medios). Aunque todavía no se sabe cómo se aplicará, se dice que solo se aplicará a quienes vendan 833 pesos diarios en promedio. De cualquier forma, esto afectará principalmente a mujeres, la mayoría de clase media-media o baja, que viven en colonias populares y que complementan sus ingresos con esta actividad.

Pero la mayor agresión del actual gobierno a contribuyentes menores se dio en el caso del llamado Impuesto al Ahorro, cuya tasa aumentó del 1.04 al 1.45 por ciento. Este incremento, contra lo que pudiera suponerse, no se aplicará sobre los rendimientos de quienes colocan sus ahorros en fondos de inversión del sistema financiero, sino sobre ¡el capital invertido! Es decir, el aumento real de este impuesto será de aproximadamente el 215 por ciento.

La Asociación de Bancos de México (ABM) ya se inconformó, pues esto implicará la retención de este impuesto a dichos ahorradores, muchos de los cuales son profesionistas de clase media que colocan sus ahorros en productos financieros de bancos y casas de bolsa y que, en adelante, lo suspenderán por esta nueva regla fiscal.

Otras medidas que igualmente afectarán a pequeños y medianos empresarios, profesionistas y contribuyentes menores son la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a plataformas digitales; la obligación de las empresas *outsourcing* de retener este gravamen; que los intereses de las deudas empresariales solo serán



deducibles al 30 por ciento y que los contadores deberán reportar sus estrategias fiscales o serán multados.

Todas las nuevas disposiciones fiscales están encaminadas, se dice, a mejorar la recaudación para que haya recursos y financiar los multimillonarios programas sociales del Gobierno Federal que, dicho sea de paso, no están destinados a fortalecer la economía nacional ni a hacerla más productiva, sino a apoyar el gasto corriente de las familias que los reciben.

Dichas políticas generan varias preguntas, éstas son dos de ellas: ¿cuándo se hará una reforma fiscal que obligue a pagar más a los que más ganan?, ¿el gobierno dejará que los pequeños contribuyentes paguen de acuerdo a su “buena voluntad”, o emprenderá cruzadas fiscalizadoras contra ellos? Con respecto a esta última pregunta, todo parece indicar que será lo segundo. Al tiempo. **b**

> Investigador del Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales (Cemees).

México hacia la insurgencia

Ya ha pasado poco más de un año desde que empezara el gobierno del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y no existe el mínimo indicio de progreso en nuestro país. El partido que se anunció como la esperanza de México —a imagen y semejanza del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Siglo XX— tiene hoy los tres poderes de la República en sus manos, pues además de contar con la titularidad de la Presidencia y su gabinete, maneja el Poder Judicial, más de la mitad de las curules de la Cámara de Diputados y casi otro tanto de las senadurías. Sin embargo, el uso de este poder excesivo no brinda satisfacción a las expectativas y las necesidades en la mayoría de los mexicanos, sino que, por el contrario, está creando una situación de inconformidad cada vez más generalizada, que permite el surgimiento de expresiones de insurgencia.

El término insurgencia significa levantamiento contra la autoridad y alude a un fenómeno político de incidencia histórica universal con obediencia a diversas causas; en algunos casos, las insurgencias son inoculadas por potencias externas y, en otros, son resultado de pugnas y desgarramientos internos entre grupos revolucionarios o reaccionarios. También es cierto que un evento insurgente puede surgir en comunidades en las que la autoridad ya no es vista como tal, porque no respeta las leyes ni responde a los intereses de una parte significativa de los ciudadanos, o porque se ilegítima al no saber gobernar. Las insurgencias nacen de rompimientos flagrantes del Estado de Derecho vigente, cuando quienes ostentan el poder no dejan los espacios indispensables para que los opositores o disidentes diriman sus diferencias sin tener que recurrir a la justicia por mano propia o a la guerra civil violenta.



Cuando las leyes se rompen, la violencia insurgente no se detiene a considerar al enemigo dentro de marco legal alguno. Los límites de la violencia desaparecen, las decisiones políticas se toman con la fuerza de las armas y, en el mejor de los casos, triunfa una propuesta que supera al orden que incumplía la ley. Sin embargo, es necesario recordar que después de las guerras mundiales del Siglo XX, los Estados nacionales más poderosos del orbe aprovecharon los desórdenes generados por las guerras civiles en los países débiles para intervenir y aprovecharse de sus recursos naturales, sociales y culturales.

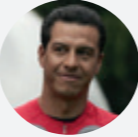
El actual gobierno asegura que su política tienen como principal objetivo acabar con la corrupción. Desde su campaña electoral en 2018, el hoy Presidente y los candidatos de su partido declaraban que, con una política de ahorro y recortes presupuestales, liberarían a México de la corrupción, que la barrerían de “arriba hacia abajo” y concentrarían el dinero necesario para paliar todos los males que aquejan al pueblo mexicano. A un año de iniciado el gobierno morenista “no corrupto”, algunas de sus decisiones resultan totalmente contradictorias.

Por ejemplo, golpeó los intereses de los poderosos contratistas que construían el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM); pero en el gabinete de AMLO despachan algunos de los empleados o personeros

de los hombres más ricos del país. Y aunque el ahora Presidente asegura que para él son “primero los pobres”, en los hechos éstos son hoy los más castigados, pues su gobierno eliminó el Ramo 23, que se destinaba a obras públicas municipales; también desaparecieron el Seguro Popular, los comedores comunitarios, las guarderías donde se cuidaban a los hijos de madres solteras, la atención a mujeres violentadas y a pacientes con enfermedades degenerativas.

A esta política antipopular hay que agregar las condenas públicas que el Presidente emite cotidianamente, sin aportar pruebas, contra políticos antiguos y organizaciones sociales, como el Movimiento Antorchista, al que además de acosar, pretende negarle su derecho a convertirse en partido político. Todo esto contrasta notoriamente con su política laxa y aun tolerante hacia el crimen organizado.

Todo esto y más constituye una violación irresponsable al Estado de Derecho que, además de enrarecer el ambiente político nacional, frustra las expectativas de la mayoría de los mexicanos, incluidos los que en 2018 votaron por Morena. Por ello, no pocas personas se plantean hoy estas dos preguntas: ¿El gobierno de Morena es consciente de que sus violaciones a las leyes vigentes pueden generar acciones de insurgencia? ¿El Presidente está dispuesto a provocar una guerra civil o una intervención extranjera? **b**



El Super Bowl LIV fue la 54ª final de la NFL y 50ª de la era moderna

Una de las fechas más emocionantes del año deportivo se efectuó el pasado dos de febrero, cuando se jugó la edición de 2019 del Super Bowl, en donde los Chiefs de Kansas City y los 49ers de San Francisco compitieron por el máximo título de la temporada 100 de la Liga Nacional de Fútbol Americano (NFL) de Estados Unidos (EE. UU.). Este partido entre el campeón de la Conferencia Nacional (NFC), San Francisco, y su homólogo de la Conferencia Americana (AFC), Kansas City, se disputó en el Hard Rock Stadium de Miami, Florida. Fue el onceavo Super Bowl celebrado en el sur de Florida y el sexto en ese estadio, donde hace 10 años se organizó el Super Bowl XLIV.

El Super Bowl 2019 puso fin a una caída de cuatro años en su audiencia, ya que atrajo un estimado de 99.9 millones de espectadores que pudieron ver la remontada de los Chiefs de Kansas City para vencer a los 49ers de San Francisco en el evento de televisión más visto del año. Comandados por

Patrick Mahomes, los Chiefs se impusieron 20-31 a los 49ers. Repasemos las claves de este triunfo. Una de las primeras llegó en el cierre de la primera mitad. Un envío largo de Jimmy Garoppolo fue atrapado por George Kittle; sin embargo, los oficiales sancionaron la interferencia ofensiva, que privó a los 49ers de firmar al menos tres puntos.

Los Chiefs llegaron al último cuarto con desventaja de 10 puntos y una intercepción de Tarvarius Moore (segunda en el partido para Patrick Mahomes) parecía aniquilar el ánimo. Sin embargo, en los últimos seis minutos revirtieron las cosas para terminar arrasando en el marcador. Después de 50 años, Kansas City es ganador de la 100ª temporada de la NFL y del 54º Super Bowl. El espectáculo artístico de medio tiempo fue encabezado por Shakira y Jennifer López, así como por J. Balvin y Bad Bunny. El estadio fue electo el 19 de mayo de 2015, entre otros cuatro propuestos donde figuraron las sedes de Tampa, Florida y Atlanta, Georgia. Enhorabuena a los Chiefs de Kansas City. **b**



Claudio Augusto Castañón Suárez
@ClaudioACasts

Historia de la fotografía: nacimiento y muerte de la fotografía analógica



La palabra fotografía viene del griego *photós* que significa luz y de *graphé* que significa escritura o dibujo; es decir, una fotografía es un dibujo hecho con luz. Hoy, esta práctica, tal como la conocemos, es un arte en cuya producción participaron varias ramas de la ciencia como la óptica, la química y la informática. Una fotografía es una imagen proyectada a través de lentes, que es capturada mediante procesos químicos en una película o un sensor electrónico o digital.

En su invención confluyeron diversos descubrimientos hechos a lo largo de dos milenios. Entre los Siglos V y IV antes de Cristo (a. C.), el chino Mozi y los griegos Aristóteles y Euclides descubrieron las propiedades de la cámara oscura, en la que la luz proyecta una imagen a través de un pequeño orificio. En los años 1193-80 a. C., Alberto Magno descubrió el nitrato de plata, sustancia donde Wilhelm Homberg halló, en 1694, la propiedad de oscurecerse cuando se expone a la luz.

En 1822, Nicéphore Niépce fue el primero en producir con éxito una imagen mediante el uso de una cámara oscura y sustancias derivadas de la plata, aunque le tomaba muchos días hacerlo. Más adelante, con la ayuda de Louis Daguerre, el propio Niépce añadió vapor de mercurio para acelerar el proceso químico, aunque la base metálica sobre la cual lo realizaba —el daguerrotipo— era tan sensible al contacto que debía ser protegida con vidrio.

Los daguerrotipos fueron rápidamente sustituidos por placas de vidrio bañadas con una solución de nitrato de plata diseñadas por Gustave Le Gray y que fueron denominadas “colodión húmedo”. Estas placas tenían la ventaja de formar imágenes muy nítidas; pero eran muy voluminosas y los

fotógrafos tenían que usar cámaras enormes y laboratorios andantes para procesar las imágenes.

En 1888, George Eastman creó el rollo fotográfico aún conocido, el cual consiste en una película de celulosa sensible a la luz y de fácil manejo para los aficionados a la fotografía. Eastman fundó la marca Kodak, con la que constantemente innovó modelos de cámaras y rollos fotográficos de alta calidad y complejidad. Eastman murió en 1932, pero su imperio fotográfico permanece hasta hoy.

Durante el Siglo XX, la tecnología fotográfica avanzó y dos de sus principales innovaciones, la fotografía a color y la instantánea, alcanzaron su apogeo a finales del siglo pasado y los primeros años del actual. Hasta mediados de los años 90, la fotografía analógica era la técnica estándar para obtener imágenes de alta calidad; pero poco a poco, las cámaras digitales la desplazaron porque no requieren de película ni de proceso químico.

En un principio, estas cámaras fueron poco usadas debido a que sus imágenes tenían baja calidad y eran muy costosas; además de que no había medios eficientes para almacenarlas. Pero con el surgimiento de las memorias *flash*, que tienen mayor capacidad y menor costo, empezaron a crearse las cámaras fotográficas digitales más pequeñas y baratas, que reemplazaron paulatinamente a las analógicas gracias a sus grandes ventajas: revisar al instante la imagen, reproducirla, borrarla o repetirla si no resulta como se esperaba.

En 2008, la mayoría de las grandes marcas de fotografía analógica, como Kodak, Fuji y Polaroid, se declararon en bancarrota, debido a que cada vez más usuarios sustituyeron la fotografía analógica por la digital. Actualmente, la mayoría de los fotógrafos profesionales usan cámaras digitales y las analógicas han caído en desuso, o solo son utilizadas por estudiantes, fotógrafos aficionados y profesionales nostálgicos de la fotografía del Siglo XX. **b**



La composición coreográfica en la danza

Raoul Auger Feuillet utilizó, por primera vez, el término coreografía en 1700, cuando creó un sistema de notación para describir el arte de la danza. El sistema indica cómo se colocan los pies y cuáles son los seis movimientos básicos de las piernas: *plié*, *relevé*, *saute*, *cabriole*, *tombé*, y *glissee*. Está descrito con base en los dibujos o patrones que entonces tenía la danza y con las barras correspondientes a la música. Feuillet fue muy ilustrativo en la notación de los pasos de ballet y los espacios musicales.

Más adelante, en el Siglo XIX, el filósofo francés Francois Delsarte desarrolló un sistema de gestos emotivos, expresivos y naturales y, sucesivamente, a finales de esa misma centuria y principios del XX, el suizo Emile Jacques Dalcroze creó un sistema pedagógico de ritmos musicales a través del movimiento corporal. Poco después, las bailarinas y coreógrafas Isadora Duncan, Ruth St. Dennis, Mary Wigman y Martha Graham, entre otras, comenzaron a utilizar su cuerpo como un instrumento de expresión emocional mediante el uso de estructuras narrativas y musicales definidas por un tema, su desarrollo específico y una conclusión. Para ellas era muy importante que un bailarín defina su propio lenguaje coreográfico.

Este lenguaje se amplió aun más con las aportaciones de muchos coreógrafos, entre los que destaca el bailarín estadounidense Merce Cunningham, uno de los iniciadores de los cambios en los movimientos y composiciones dancísticas

utilizando el azar. Recordemos que la danza se ha nutrido de otras disciplinas, en especial de la música, literatura, poesía, teatro, pintura y cinematografía.

Los expertos afirman que la composición y la coreografía son complementarias, porque ésta agrega matices a la música. Empezamos con una idea o un impulso hacia algo y debemos visualizar qué elementos son necesarios y cómo podemos utilizarlos en el transcurso de la pieza. En la creación de una coreografía debe haber un detonante que la inspire, una pieza musical, una imagen, una idea, un recuerdo, etc., y lo importante es no perder nunca ese motivo inicial. En la medida en que le dedicamos tiempo, cuidado y planeación, la obra resulta más completa. Así descubriremos elementos para establecer una buena relación con el espectador.

Por tanto, componer una pieza dancística no solo consiste en crear movimientos corporales y organizar los elementos estructurales y de desplazamiento que han establecido los grandes coreógrafos y bailarines a lo largo de la historia; tampoco es solo moverse o crear por crear, sino que hay una intención que va más allá, que consiste en despertar emociones, sensaciones y pensamientos en el espectador para que éste logre olvidar sus problemas. Como afirma el pintor holandés Vincent Van Gogh: “El arte es para consolar a los que están quebrantados por la vida”. **b**



SEXTANTE

Cousteau

El irlandés

Se acerca una edición más de la entrega de los premios de la Academia de Ciencias Cinematográficas de Estados Unidos y, como ya es una tradición, las reseñas y críticas se han centrado en las películas que van a disputarse las estatuillas del *Oscar*. Hasta el momento, *El irlandés* tiene 10 nominaciones, entre otras la de “mejor película”, “mejor director” y “mejor actor de reparto”, que se suman a las cinco que logró para los *Globos de oro*, entre las que destacó el premio a la “mejor cinta”. *El irlandés* (2019), del conocido y veterano realizador Martin Scorsese, es una cinta que había querido filmar desde 1980 y que solo comenzó a preparar en 2014 porque otros compromisos le habían impedido hacerlo. La principal dificultad que enfrentó el realizador

italo-americano consistió en que los actores Robert De Niro, Al Pacino y Joe Pesci, protagonistas de varias de sus filmes más famosos, rebasan los 70 años de edad y no podía hacerlos aparecer como jóvenes. Para lograrlo, Scorsese tuvo que utilizar una plataforma personalizada con tres cámaras para facilitar la aplicación de efectos digitales. Pero la crítica especializada ha resaltado otros aspectos notables del filme de Scorsese. Por ejemplo, la revista *Variety* reveló recientemente que “Los números de *El irlandés* son asombrosos: 108 días de filmación, 117 locaciones distintas, 319 escenas, 160 actores en una trama que abarca 50 años”. La crítica cinematográfica ha reconocido también el excelente trabajo del director de fotografía, el mexicano Rodrigo Prieto.

El irlandés es una historia de gánsters en la que Frank Sheeran (Robert De Niro), chofer de un camión repartidor de carne, es defendido y protegido por Russell Bufalino (Joe Pesci), quien lo convierte en parte de su mafia. Por medio de su jefe, Sheeran conoce al líder de camioneros Jimmy Hoffa (Al Pacino), para el que trabajó durante varios años como guardaespaldas. Hoffa conoce a la familia de Sheeran, incluida su hija Sonia (Anna Paquin). Cuando Hoffa

comienza a tener desencuentros con otros grupos de mafiosos, entre ellos los que se dedican a traficar con estupefacientes y los sindicales que controlan importantes sectores de la clase trabajadora gringa, Bufalino le encomienda a Sheeran hablar con Hoffa, pero éste no acata las “recomendaciones” porque aduce que tiene información con la que puede destruir a los líderes de las mafias. Entonces Bufalino decide matar a Hoffa y comisiona para ello a Sheeran. Con engaños sobre una supuesta negociación con otras cabezas del crimen organizado, Sheeran lleva a Hoffa a una casa en un barrio de Nueva York y cuando éste se da cuenta de que no hay nadie y quiere salir, Sheeran lo asesina a quemarropa.

En la historia de Sheeran (*El irlandés*), Scorsese aborda una de las contradicciones más recurrentes en su carrera fílmica: la lealtad y su contrario, la traición. El gran director se empeñó en realizar esta cinta con actores muy veteranos, no por su fama sino porque consideró que ellos podían interpretarla con mayor realismo, fuerza y nitidez actoral. Cuando Sheeran, ya muy viejo, quiere ver a su hija Sonia y ésta se niega, Scorsese nos ofrece una escena muy realista en la que se describe el altísimo precio que deben pagar los traidores. **b**



Nuevo mundo y conquista, de Francisco de Terrazas (segunda de dos partes)

En su poema épico *Nuevo mundo y conquista*, Francisco de Terrazas da voz a la inconformidad de los criollos, descendientes de los conquistadores de la Nueva España, como él mismo fuera. Los dos primeros fragmentos conservados de esta epopeya dan cuenta, como hemos visto, de su admiración frente a las hazañas y el valor de los soldados de Hernán Cortés, que derrotaran a “tantos rendidos reyes”, agregaran un nuevo territorio al viejo mundo, vencieran a ejércitos formados por millones de hombres y postraran a sus “falsos dioses”, que exigían “sacrificio de humanos corazones”. La invasión, la masacre, la destrucción del milenarismo mesoamericano y el coloniaje desde los ojos de los vencedores.

En el tercer fragmento (de los 21 que han llegado hasta nosotros), el cronista prosigue su enumeración de los hechos relevantes de la época posterior a la conquista; aborda el tema de la extracción de metales preciosos del subsuelo americano para enviarlos a la metrópoli; y la esclavitud de los pueblos conquistados que sobrevino “tras el ‘felice’ fin de aquella guerra”; pero el poeta se cuida de condenar la explotación hasta la muerte de pueblos enteros, pues no es “éste el lugar de decidirse” si es buena o mala esta esclavitud, permitida en otros tiempos, y que terminó por prohibirse en el nuevo mundo; Terrazas sugiere que el Capitán Cortés pudo no saber lo que estaba ocurriendo.

Tras el felice fin de aquella guerra
a Cuba fue con escogida gente;
en breve tiempo vio toda la tierra
pacífica servir seguramente,
más como el fundamento que se yerra
hace salir errado lo siguiente,
para las minas de oro que hallaron
esclavos a hacerse comenzaron.

La causa de esto no es a mí juzgarla
ni aun éste es el lugar de decidirse
si pudo la razón justificarla
y en otra ha sido justo el impedirse;
sé que después de bien examinarla
vino con gran rigor a prohibirse;
aunque el remedio a tiempo se enviase
que a reparar las islas no bastase.

Prosigue Francisco de Terrazas su narración de lo acaecido a las majestuosas sociedades prehispánicas después de la conquista; el despoblamiento de las ciudades por el hambre y las epidemias llegadas del viejo mundo; el trasiego de esclavos para continuar la explotación en minas y plantaciones;



las incursiones de los valientes soldados españoles (de quienes da nombres y apellidos), cuyo empleo había cambiado al de vulgares traficantes de esclavos, capturado entre las poblaciones inermes del continente.

Antes fue decayendo de tal suerte
en breve tiempo aquel dichoso estado,
que de los indios con estrago y muerte
un número infinito fue acabado,
y como nadie de oro se convierte
al rústico provecho del ganado,
para labrar las minas fue la traza
hacer de ciertos hombres simple Gaza.

Junto a Honduras una mansa gente
las islas de Guanajos habitaba,
humilde y simple, que muy fácilmente
por fuerza o por engaños se tomaba,
y como empresa que era conveniente
a la labor del oro que aflojaba
tres vecinos de Cuba la emprendieron
y con Diego Velázquez se avinieron.

Sin embargo, la “fácil” empresa de trasegar “mansos” hombres para obligarlos a producir riquezas, en más de una ocasión se complicó; y el poeta no puede menos que mencionar las rebeliones de esclavos a bordo de las embarcaciones de los traficantes.

Nadie a decir ahora me compela
los trances de fortuna que pasaron,
la presa de Naucol, la carabela
con que los indios presos se le alzarón,
que en fin por donde nadie dio la vela
al viento y del forzados arribaron
a tierra nunca vista ni sabida,
que fue para su daño conocida. ♪

El hombre que corrompió a una ciudad, de Mark Twain (II de II)

Ángel Trejo Raygadas / Periodista - escritor

De cómo la “gran tentación” perdió a Hadleyburg

En una de las páginas iniciales de esta novela Mary Richards, la esposa del cajero del banco local de Hadleyburg, dice unas frases en las que existe la presunción de que la recompensa de 41 mil dólares podía ser una trampa para desenmascarar la codicia e hipocresía en los habitantes de la ciudad, en particular la de los más prominentes: “Yo, Eduardo, creo que la honradez de esta ciudad está tan podrida como la mía, tan podrida como la tuya. Se trata de una ciudad mezquina, cruel, avara y que no tiene más virtud que esta honradez tan célebre y envanecida que si algún día llega a ser sometida a una gran tentación se desplomará como un castillo de naipes”.

Y eso ocurrió precisamente a causa del “forastero misterioso” quien, en esos días, no insistió en probar la “incorruptibilidad inmaculada” de los prominentes de Hadleyburg. Una más de sus maniobras consistió en enviar una misma carta al cajero Eduardo Richards y a los 19 ciudadanos más ricos de la ciudad —con distintos sobres, direcciones y destinatarios— en la que reveló el nombre de su presunto benefactor (Goodson) y el texto de la “observación” que éste, supuestamente, le había hecho: “Usted dista de ser un mal hombre: vaya y refórmese”. Todos los receptores, incluido Richards, se asumieron como el “benefactor” de Howard I. Stephenson cada uno, el forastero ahora identificado, y el futuro poseedor de los 41 mil dólares que había en la bolsa.

En el desenlace de su novela, Twain afirma que cuando el reverendo Burgess cotejó uno a uno los textos enviados por los 19 ricachones con el original de Stephenson, descubrió que la “observación-prueba” completa era la siguiente: “Usted dista de ser un mal hombre: vaya y refórmese o bien —recuerde mis palabras— algún día por sus pecados morirá e irá al infierno o a Hadleyburg... trate de que sea al sitio mencionado en primer término”. Esta notoria diferencia exhibió a los “prominentes”, no solo como corruptibles, sino también como mentirosos y codiciosos, quienes debieron soportar las burlas sardónicas y festivas de los demás ciudadanos que jamás habían creído en su prístina honestidad.

Para quienes lean este libro con juicio crítico, la exhibición de los “incorruptibles” debía ser el final lógico de la novela; pero, por alguna razón, Twain incorporó varios elementos que impiden el brutal impacto producido por su desenlace. Éstos fueron: una nueva carta del “forastero” donde niega su existencia, su observación y los 20 dólares; la revelación de

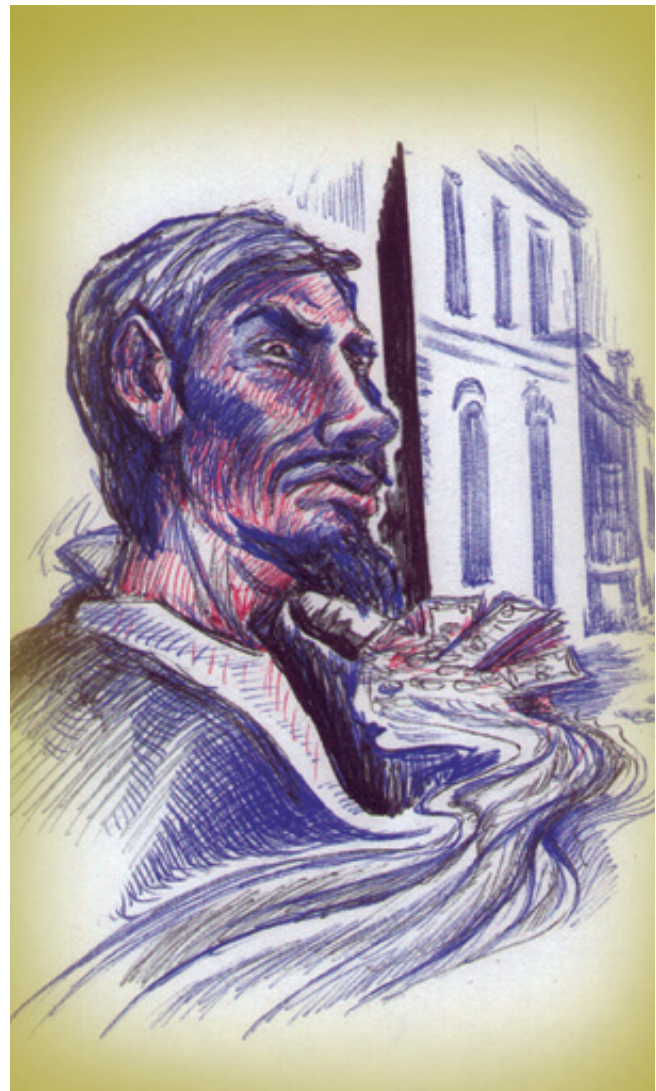


Ilustración: Carlos Mejía

que las monedas de oro eran de plomo dorado; la venta de éstas a un ricachón en una subasta y su compra a éste por cuenta de Stephenson para entregar el dinero a Richards. Es posible que Twain, amigo de Máximo Gorki y quizás simpaticante de la socialdemocracia europea —la expresión inicial partidista del marxismo— los incluyera para denunciar el múltiple arsenal “no bélico” del sistema capitalista, entre cuyas armas figura la “filantropía”. **b**

PENSAMIENTO DESPUÉS DEL CINE

Con violetas de los cinematógrafos en las ojeras
y nostalgia de estanque en los ojos,
de estanque con lotos,
definitivamente en el amor naufragas,
isla flotante de pluma y nardo
en un mar de cabezas desoladas
y de huraños deseos.

Haces pensar nómada y frágil en mis manos y tan remota
en los caballos de las películas
que corren, que corren, que corren
miles de miles de millas de celuloide
para salvarte,
para salvarte del rapto de los bandoleros
que te llevan en el pavés de sus deseos,
y entregarte al fin incólume
como el sueño de una niña de cristal y malva
al héroe impecable de las películas.

Haces pensar en los peligros erizados de montañas,
de montañas de cartón que en las películas
sorpreden con minas de secretos y bandidos galantes,
aptos para el aplauso en flor de la galería.
Haces pensar en los incendios de bosques,
que se apagan en un beso de salvamento,
y en los raudales en que se precipita
la fuga de una barca perseguida
que a los pies del milagro se detiene,
y en las carreras de aeroplanos
que hincan certeras flechas de aluminio
en el corazón espeluznante del vacío,
y en las locomotoras que pasan
sobre las cabezas encogidas de los espectadores
laminando un grito de ficticias muertes.

Te desvaneces en un suspiro
y en un relámpago te amplías,
te amplías desmesuradamente como la muerte.
El brazo, para ceñirte, circunvala el mundo.
La luz, para recrearte,
se tortura en los obturadores burlando vigilancias
de directores siniestramente irreales.
Marchas a mi lado y no te siento,
marchas a mi lado y no te siento,
urdida mentira de los cinematógrafos,
viviente solo a clareadas de luz y azogue:
en el deseo florecido,
Y en la instantánea retina del recuerdo.

PASOS DE LA BÚSQUEDA

I
En la tierra desnuda te he buscado,
en caminos, montañas, bosques, ríos,
en amargos inviernos y en estíos,
en mi vida, en la vida, te he buscado.

En las mañanas de oro te he buscado,
y en los vagos crepúsculos vacíos,
en el vuelo de pájaros tardíos,
de nubes y de estrellas, te he buscado.

Tu rastro a veces descubrí en la tierra,
en el mar, en el niño y en la rosa,
en todas partes donde te he buscado...

Pero el engaño de mi amor me aterra:
sabe que estás perfecto en cada cosa,
¡y como bien perdido te he buscado!

II
Estás tan alto para mi sentido,
estás tan lejos para mi ansiedad,
que siempre bien perdido te he creído
sin que pueda alcanzarte mi ansiedad.

Veo que otros te encuentran sin empeño,
y otros fingen no verte, sin piedad,
que mis ojos el llanto ciega, y sueño
que te me desvaneces en piedad.

Si escuchara tu voz, tu rastro hallara
y en mi tiniebla tu invención brillara,
¡cómo disiparías mi ansiedad!

Estás tan alto y lejos, en mí mismo
pero tal es la sombra de mi abismo
¡que no entiende tu inmensa claridad!

III
Si a otra vida me voy sin conocerte,
la vida que me des será de muerte,
y en mi perpetua muerte hallaré vida
solo por ver tu imagen presentida.

Por miedo de perderte sin tenerte
mi vida fue de soledad y muerte;
me espanta imaginarla repetida
si no he de conocerte en nueva vida.

Tú de mi ser dispones por entero
y diseñas mi sino venidero
como forjaste mi alentar pasado,

pero has de darme nueva vida y muerte
para que al cabo pueda conocerte
el anhelar que ciego te ha buscado.

VANIDAD

La vanidad de mi pequeño nombre
quisiera abandonar en el camino,
que nadie sepa ni recuerde el hombre
que fui en la tierra, oscuro peregrino.

De la fama ignorado y del renombre,
cumplir sencillamente mi destino
y que el lector futuro no se asombre
siquiera del silencio en que me obstino.

Dejar mi verso dócil o impaciente
no codicioso del aplauso ardiente
sino de oculto agrado contenido

como pintor anónimo borrado
en la leyenda de su lienzo amado.
“autorretrato de un desconocido”...

APRENDIZAJES

Si tuve en los caminos insensato
afán de regresar, y si del viaje
no me quedó sino el amable dato
de algún humilde ocasional paraje;

si el mar me dio tan solo el inmediato
goce de la canción de su oleaje,
montaña, cielo y mar en su arrebató
me enseñaron su pítico lenguaje.

Mi aprendizaje fue hartó sencillo,
de ciego que no urgió de lazarillo;
cuanto buscaba en mí mismo se escondía;

para cumbres y mar mi desencanto,
para caminos mi melancolía,
¡que todo regresaba, en mí, a mi llanto!



CÉSAR BRAÑAS. Nació el 13 de diciembre de 1899 en la Antigua Guatemala. Novelista, poeta, periodista y crítico literario. Estudió en el Instituto Nacional Central para Varones y ahí comenzó a escribir sus primeros artículos en las revistas *Semanario*, *El Pabellón Escolar* y *El Independiente*. Junto a Rafael Arévalo Martínez, Carlos Wyld Ospina, Luz Valle y el poeta colombiano Porfirio Barba Jacob fundaron el periódico *El Imparcial*. En este medio cultivó la poesía, la prosa, la novela, el cuento, el ensayo filosófico, la crítica literaria y la crónica periodística y fue reconocido como uno de los más destacados colaboradores de la literatura guatemalteca del Siglo XX. Publicó varios libros de poesía entre los que destaca *Viento negro* (1938), *Figuras en la arena* (1941), *El lecho de Procasto: sonetos baladíes* (1943), *Zarzamoras* (1957), *Jardín murado* (1957) y *El carro de fuego* (1959). En 1947 fue reconocido como “hijo predilecto de Guatemala”. Poco antes de su muerte, legó su biblioteca y su casa a la Universidad de San Carlos. Falleció el 22 de febrero de 1976. **b**

Sociedad Anónima

S. Mejía®

